

1-1-2003

## **Propuesta curricular para la enseñanza de la educación religiosa escolar (E.R.E.), para los colegios parroquiales en los ciclos de la básica secundaria**

Alfonso Guerrero Benavides  
*Universidad de La Salle, Bogotá*

Follow this and additional works at: [https://ciencia.lasalle.edu.co/maest\\_docencia](https://ciencia.lasalle.edu.co/maest_docencia)

---

### **Citación recomendada**

Guerrero Benavides, A. (2003). Propuesta curricular para la enseñanza de la educación religiosa escolar (E.R.E.), para los colegios parroquiales en los ciclos de la básica secundaria. Retrieved from [https://ciencia.lasalle.edu.co/maest\\_docencia/370](https://ciencia.lasalle.edu.co/maest_docencia/370)

This Tesis de maestría is brought to you for free and open access by the Facultad de Ciencias de la Educación at Ciencia Unisalle. It has been accepted for inclusion in Maestría en Docencia by an authorized administrator of Ciencia Unisalle. For more information, please contact [ciencia@lasalle.edu.co](mailto:ciencia@lasalle.edu.co).

**PROPUESTA CURRICULAR PARA LA ENSEÑANZA DE LA  
EDUCACIÓN RELIGIOSA ESCOLAR (E.R.E.), PARA LOS  
COLEGIOS PARROQUIALES EN LOS CICLOS DE LA BÁSICA  
SECUNDARIA**

**ALFONSO GUERRERO BENAVIDES Pbro.**

**UNIVERSIDAD LA SALLE  
FACULTAD DE EDUCACIÓN  
MAESTRÍA EN DOCENCIA  
BOGOTÁ D.C.  
2003.**

**PROPUESTA CURRICULAR PARA LA ENSEÑANZA DE LA  
EDUCACIÓN RELIGIOSA ESCOLAR (E.R.E.), PARA LOS  
COLEGIOS PARROQUIALES EN LOS CICLOS DE LA BÁSICA  
SECUNDARIA**

**ALFONSO GUERRERO BENAVIDES Pbro.**

**TESIS DE GRADO PARA OBTENER  
LA MAGÍSTER EN DOCENCIA**

**Director  
GIOVANNI IAFRANCESCO V.  
Doctor en Educación**

**UNIVERSIDAD LA SALLE  
FACULTAD DE EDUCACIÓN  
MAESTRÍA EN DOCENCIA  
BOGOTÁ D.C.  
2003**

## Nota de Aceptación

---

---

---

---

Presidente de Jurado

---

Jurado

---

Jurado

Bogotá, D.C.,

A mis padres que disfrutaron de la gloria  
de la resurrección eterna.  
A mi hermana Maria Teresa, amiga y  
confidente  
A mis hermanos,  
A las comunidades Parroquiales de  
Santa Águeda  
y Centro de Culto San Pedro Apóstol,  
y a la Comunidad Parroquial de San  
Bernardino de Soacha.

## **AGRADECIMIENTOS**

Mis sinceros agradecimientos a:

Giovanni lafrancesco, Director de la investigación y por sus valiosas orientaciones.

A la Dra. Alba Nelly Gutiérrez Calvo, Coordinadora de la Maestría de la Universidad la Salle, por su acogida y apoyo.

Al Padre Luis Hernando Martínez, por su amistad, confianza constante.

A Sandra Patricia Rivas, Nelson Díaz, Arley Briñez, Alexander Santos, agradecimientos por su gran colaboración

Padre Carlos H. Oviedo y a la Comunidad Parroquial de Soacha, por su acogida fraternal.

## **RESUMEN**

El objetivo de esta investigación es analizar la EDUCACION RELIGIOSA ESCOLAR, planteada desde la Conferencia Episcopal Colombiana, y en la opción y puesta en práctica en la Arquidiócesis de Bogotá para sus colegios.

Emitidos los contenidos es responsabilidad institucional la elaboración de un Currículo especial, desde donde lo religioso, en sus metas, planeación, evaluación y ejecución con sus respectivos criterios se pueda dar en práctica la formación y evaluación en lo religioso para docentes, alumnos y padres de familia.

# CONTENIDO

	Pág.
<b>INTRODUCCIÓN</b>	
<b>CAPÍTULO I.</b>	
<b>1. PROPUESTA CURRICULAR PARA LA ENSEÑANZA RELIGIOSA, PARA LOS COLEGIOS PARROQUIALES EN LOS CICLOS DE BÁSICA SECUNDARIA</b>	1
1.1. Marco Conceptual de la Educación Religiosa Escolar.	1 – 8
1.1.1. Estructura Conceptual de la experiencia Religiosa Cristiana	9
1.2. Marco contextual – Arquidiocesana	9
1.3. MARCO SITUACIONAL DE LOS COLEGIOS PARROQUIALES	11- 12
<b>CAPÍTULO II</b>	
<b>2. EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA SOBRE LA SITUACIÓN DE LA EDUCACIÓN RELIGIOSA EN LOS COLEGIOS PARROQUIALES DE LA ARQUIDIOCESIS DE BOGOTA.</b>	13
2.1. Naturaleza de la investigación	13
2.2. Procedimiento	14- 15
2.3. Población y Muestra	15
2.3.1. Colegio San Carlos	15
2.3.2. Colegio San Luis Gonzaga	15
2.3.3. Colegio San Ignacio de Loyola	16
2.3.4. Colegio La Valvanera	16
2.3.5. Colegio San José	16- 17
2.3.6. Colegio San Gregorio Magno	17
2.3.7. Confraternidad Católica	17
2.4. Instrumentos para la recolección de información	18
2.4.1. Rectores	18 - 19
2.4.2. Alumnos	19 - 21
2.4.3. Padres de Familia	21 - 26



	<b>Pág.</b>	
2.5	Conclusiones particulares	27
	A.) Rectores	27
	B) Padres de Familia	28
	C) Alumnos	28
2.5.1	Conclusión General	29 – 32

### **CAPÍTULO III.**

<b>3.</b>	<b>PROPUESTA CURRICULAR PARA LA ENSEÑANZA RELIGIOSA, PARA LOS COLEGIOS PARROQUIALES EN LOS CICLOS DE BÁSICA SECUNDARIA</b>	33 – 39
3.1	Concepto de Currículo	40 - 48
3.1.1	Modelo curricular centrado sobre la persona	48
3.1.2	Características del modelo personalizante	49 - 51
3.2	Objetivos de la Educación Religiosa	51
3.2.1	Criterio General	51 – 56
3.2.1.1	Evangelización desde las áreas	56
3.2.1.1.1	La Historia	56 - 59
3.2.1.1.2	La Geografía	59 – 60
3.2.1.1.3	Disciplinas Científicas y Matemáticas	61
3.2.1.1.4	Área de Español, Literatura y Lenguas Extranjeras	62
3.2.1.1.5	La formación artística	62
3.2.1.1.6	Área del pensamiento filosófico	63 – 66
3.2.1.1.7	Evangelización a través de la Educación Física y Actividades Lúdicas	66 – 68
3.2.1.1.8	Evangelización de las Ciencias Biológicas y Ecológicas	68 – 70
3.3.	Criterios para la organización del Área de Educación Religiosa	70 – 73
3.4	Enfoque	73 – 75
3.5	Objetivos de la Educación Religiosa Escolar	75 – 76
3.6	Objetivo General	76 - 77

	<b>Pág.</b>
3.7	Objetivos Específicos 77 – 78
3.8	Estructura del Programa 78
3.8.1	Metodología 78 - 81
3.8.2	Grado Sexto (La Persona) 81 - 85
3.8.3	Grado Séptimo (La Familia) 85 - 89
3.8.4	Grado Octavo (La Comunidad) 89 - 93
3.8.5	Grado Noveno (El Compromiso) 93 - 96
3.8.6	Grado Décimo (El hombre y su proyecto de vida) 96 - 99
3.8.7	Grado Once (Constructores de la nueva sociedad) 99 - 101
3.9	Criterios de Evaluación 101 - 106
3.10	Criterios Evaluativos 107 - 111
3.11	Manejo de los Ejes Transversales de la E.R.E. 111 - 112
3.12	Perfiles 112
3.12.1	En lo Personal 112
3.12.2	En lo Profesional 112 - 113
3.12.3	Ocupacional 113
3.13	Conclusiones del Trabajo 113 - 114
3.13.1	Impacto 114
3.13.2	Bondades 114 - 115
3.13.3	Aportes 115
3.13.4	Beneficios 115

## **RECOMENDACIONES**

## **GLOSARIO**

## **BIBLIOGRAFÍA CITADA**

## **BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA**

## **ANEXOS**

## INTRODUCCIÓN

La Enseñanza de la Educación Religiosa Escolar (E.R.E) impartida en los colegios parroquiales no ha venido cumpliendo con el cometido de crear el hombre nuevo colombiano porque no ha llegado a una formación ético-moral en los educandos que les permita una respuesta comprometedora consigo mismo y con la sociedad.

La realidad bogotana y colombiana nos hace ver una gran incoherencia entre formación catequética y práctica social. El juicio pastoral arrojado de acuerdo a los resultados de las encuestas nos dan una marcada descomposición social, inversión de valores, exaltación del dinero fácil como fin del hombre, el problema del alcoholismo, drogadicción, aborto, suicidio, proliferación de sectas satánicas y el desarrollo galopante del secularismo han llevado a una crisis de valores sociales.

Pienso que la educación es el órgano maestro del cambio que desde la cuna hasta la tumba, nos inspire un modelo nuevo de pensar y nos incite a descubrir quienes somos en una sociedad que se quiera a sí mismo.

Hoy la EDUCACION RELIGIOSA ESCOLAR debe llevar un proceso de formación y de conocimiento, mediante la creación de un currículo nuevo que permita ciencia y fe, en una relación estrecha con lo religioso a través de una programación, manejo de contenidos, criterios de evaluación y metodologías humanísticas, para que dicho proceso se constituya en una formación integral, para la construcción de la nueva identidad cultural, nacional y regional.

La presente investigación mediante instrumentos de evaluación cualitativa y cuantitativa y de acuerdo a los resultados, hace necesario replantear la enseñanza de la Educación religiosa en los colegios.

Esta propuesta curricular centrado sobre la persona con sus líneas de acción para su realización, sus características especiales, objetivos. Reestructuración de los programas y con las actividades complementarias será una guía para toda instituciones, pedagogos, alumnos y padres de familia que quieran realizar su vocación pedagógica desde el hecho de la fe y la práctica de la misma para suscitar el cambio necesario que necesita la sociedad bogotana y Colombiana.

# **PROPUESTA CURRICULAR PARA LA ENSEÑANZA DE LA EDUCACIÓN RELIGIOSA ESCOLAR (E.R.E.), PARA LOS COLEGIOS PARROQUIALES EN LOS CÍCLOS DE LA BÁSICA SECUNDARIA**

## **CAPITULO I**

Este capítulo contiene todo el Marco Doctrinal de la EDUCACION RELIGIOSA ESCOLAR, el planteamiento de la Conferencia Episcopal Colombiana para la enseñanza de la religión y a la vez la aceptación y adaptación de la Arquidiócesis de Bogotá, para ponerlo en práctica en todos sus colegios, como una corresponsabilidad en la misión de anunciar a Jesucristo a través de la formación, y la unidad en los criterios y programas bajo la mirada administrativa del Ministerio de Educación Nacional.

### **1.1 MARCO CONCEPTUAL DE LA E.R.E.**

**Educación Religiosa Escolar (E.R.E.) significa:**

Ser instruidos en la religión diferenciando la descripción del proceso educativo del hecho religioso desde los aspectos que los constituyen: Dios y las mediaciones

religiosas (Biblia, Liturgia, Sacramentos, Enseñanzas Eclesiales y Normas Éticas).<sup>1</sup>.

**Para el creyente :** La relación con la realidad religiosa se establece con las mediaciones y a través de ellas con Dios, este tipo de relación es exclusiva del creyente es decir, de aquel que acepta la existencia de Dios.

**Para el no creyente :** Por el contrario, la relación con la realidad religiosa se limita a las mediaciones.<sup>2</sup>.

El no creyente percibe como existente el rito, la norma, la enseñanza, la institución o cualquiera de las mediaciones religiosas, pero para él no son sino construcciones culturales, testigo de la experiencia de Fe de los creyentes, patrimonio cultural digno de aprecio.<sup>3</sup>.

Aclarada así la situación de la educación religiosa escolar surgen dos tipos de sujetos que con ella se relacionan; por tanto existen dos modos de entender el proceso educativo de la religión.

“En el primero propio de los creyentes el ser humano aprende a relacionarse con Dios a través de las mediaciones religiosas, y este proceso educativo tiene lugar

---

<sup>1</sup> Arquidiócesis de Bogotá: Libros de Educación Religiosa Escolar P.4

<sup>2</sup> Arquidiócesis de Bogotá: Libros de Educación Religiosa Escolar P.4

<sup>3</sup> Arquidiócesis de Bogotá: Libros de Educación Religiosa Escolar P.4

en la catequesis, porque precisamente lo que ella busca es que la fe crezca y madure en el creyente, en su relación personal con Dios a quien acepta como existente”.<sup>4</sup>.

Para el segundo tipo, del proceso educativo de la religión (no creyentes), consiste en establecer con las construcciones culturales de la religión (las mediaciones), una “adecuada relación en cuanto patrimonio cultural de la sociedad en que viven”.<sup>5</sup>.

Por adecuada, significa que en la relación establecida en una construcción cultural no se puede prescindir de la cualidad o naturaleza religiosa que tiene la construcción, en este tipo, de proceso educativo del hecho religioso, de tal manera que no puede aplicarse únicamente criterios exclusivos filosóficos, e históricos.

Conocer una mediación religiosa significa conocer también su estructura y por tanto su incidencia en la experiencia del ser humano que la vive como tal, “este tipo de aprendizaje dentro de la escuela pública en la que participan creyentes y no creyentes es lo propio de la EDUCACION RELIGIOSA ESCOLAR”.<sup>6</sup>

---

<sup>4</sup> Arquidiócesis de Bogotá: Libros de Educación Religiosa Escolar P.5

<sup>5</sup> Arquidiócesis de Bogotá: Libros de Educación Religiosa Escolar P.5

<sup>6</sup> Arquidiócesis de Bogotá: Libros de Educación Religiosa Escolar P.5

Hay que diferenciar entonces catequesis de la E.R.E., aunque se asemejan son paralelas por su contenido y mensaje cristiano y sus realizaciones concretas en el cristianismo que se diferencian por el modo de percibir la experiencia religiosa.

En la catequesis se percibe “Desde dentro” o desde la Fe, en el sentido que busca no sólo con el encuentro con la revelación y sus mediaciones culturales, si no sobre todo, la adhesión interiorización y vivencia de ese mensaje de salvación.

La E.R.E. por su parte percibe “Desde fuera,” en el sentido que si se analiza de un modo orgánico y sistemático las expresiones o mediaciones culturales no es para que sean interiorizadas o vividas (aunque puedan llegar a ser) si no para que sean comprendidas y valoradas.

La clase de E.R.E. en cuanto tiene un marcado acento y ambiente académico no es el ámbito propicio para la vivencia o experiencia religiosa cristiana ( como si lo es la catequesis). Si no para la interpretación y estudio de esa experiencia.

“La catequesis y la E.R.E. coinciden en el hecho de que ambas son una enseñanza o una construcción, pero difieren de sus objetivos, en sus ámbitos, y en sus sujetos”.<sup>7</sup>.

Si los objetivos de la catequesis son llevar al conocimiento pleno de Cristo, practicar en el obrar Cristiano en la Iglesia y en la sociedad y suscitar y llevar a la

---

<sup>7</sup> Arquidiócesis de Bogotá: Libros de Educación Religiosa Escolar P.6



madurez las actitudes propias de la vida Cristiana; los objetivos de la educación religiosa son brindar un aprendizaje orgánico y sistemático sobre el fenómeno religioso como experiencia humana y social, formar el discernimiento y la comprensión en función de las opciones religiosas libres y maduras para la interpretación Cristiana del hecho religioso y realizar un diálogo entre la cultura humana y la fe cristiana; educar para la convivencia y el respeto por los valores religiosos y proponer una orientación ética de la vida.

Otra diferencia entre catequesis y educación religiosa es: “El ámbito o lugar donde se realizan, por que el lugar de la catequesis es la comunidad cristiana o parroquia, mientras que el de la E.R.E. es la escuela, caracterizada por ser lugar de la cultura”.<sup>8</sup>.

Según lo anterior, quiere decir que los aspectos de la religión que entran a formar parte de la escuela lo hacen a título de construcciones culturales que es el patrimonio de la sociedad y en segundo lugar, que la escuela como sociedad es un ámbito de participación de creyentes y no creyentes, acomodándose a su diferente educación religiosa.

---

<sup>8</sup> Arquidiócesis de Bogotá: Libros de Educación Religiosa Escolar P.7

Así el alumno creyente tiene la posibilidad de integrar su opción de Fe a la visión cultural de hoy, madurando y purificando su Fe y capacitándose para dar razón de ella en el mundo moderno.

El alumno no creyente tiene la ocasión de confrontar su propia situación de incredulidad con las verdaderas perspectivas del Evangelio, superando posibles tergiversaciones recibidas, y eventualmente considerando su postura; el alumno que esta en situación de búsqueda o enfrentado a las religiones descubrirá en la E.R.E. que es exactamente creer en Jesucristo, así como las respuestas que la Iglesia le da a sus interrogantes, y tendrá ocasión de madurar su decisión.

Ahora bien, la EDUCACION RELIGIOSA ESCOLAR, no se limita al sólo estudio socio cultural de las religiones o a un sentido o estudio comparado de las mismas; si no que, estudia la expresión religiosa concreta, la Católica en nuestro caso, por estar más presente y significativa en nuestro medio.

“Colocar en el centro el estudio de la religión cristiana quiere decir que los problemas religiosos de los alumnos, los sistemas de valores presentes en el ambiente cultural, están ausentes de este estudio de la fe Católica y por ello el cristianismo en su estructura objetiva, dice referencia porque siendo esencial al ser humano, a las demás religiones, a los sistemas de valores recibidos en la

cultura y que de alguna manera se presenten como alternativa en la propuesta cristiana".<sup>9</sup>.

Así estaría la EDUCACION RELIGIOSA ESCOLAR estudiando las manifestaciones históricas, culturales y sociales de la fe Católica, llegando hasta la base que la fundamenta: La Revelación de Dios.

Le es necesario llegar hasta allí para que la E.R.E. no se limite a hacer sociología o cultura religiosa, sino que pueda ser un estudio objetivo de la experiencia religiosa.

Por esta razón ha definido la Conferencia Episcopal Colombiana: "El objeto de estudio en la asignatura de la E.R.E. es la revelación cristiana y la experiencia religiosa, tomada a partir de sus múltiples manifestaciones en el contexto socio cultural".<sup>10</sup>.

Hasta aquí lo que hemos hecho es aclarar la situación de la E.R.E. respecto a la catequesis y hemos encontrado su fuerza, que es la revelación cristiana, de su experiencia religiosa que comporta y exige los contenidos de la E.R.E. analizados, estudiados en sus fuentes principales (Sagrada Escritura y tradición de la Iglesia.) en sus dimensiones centrales (Católica tradición cristiana, litúrgica, antropológica y

---

<sup>9</sup> Arquidiócesis de Bogotá: Libros de Educación Religiosa Escolar P.7

<sup>10</sup> Conferencia Episcopal de Colombia: Guía para el desarrollo de los contenidos de la enseñanza religiosa en los niveles de la básica secundaria y media PP 18.

ética) y es de acuerdo con el lenguaje que le pertenecen y actualizan: La Biblia, la Liturgia, la Doctrina y la moral.

Por tanto, la E.R.E busca en los estudiantes integrar en todas las observaciones que los forman como persona, con la dimensión espiritual, los contenidos fundamentales que constituye la doctrina católica ( Dios Padre, Jesucristo, Espíritu Santo, Iglesia Sacramento persona humana), son estudiados en condición con algunas expresiones humanas significativas que guardan estrecha solución con la edad, la situación de los educandos y su participación a la experiencia religiosa. Estas experiencias son vida, amistad, celebración, vocación, testimonio, personal, familiar, comunidad, compromiso, proyecto de vida constructores de una nueva sociedad.

Y esto solo a través de una metodología que establezca un diálogo recíproco entre la experiencia y la cultura, con las fuentes y la experiencia de la tradición en síntesis de fe – vida, fe - cultura.

Por ello el estudio de la revelación cristiana y de su experiencia religiosa deben hacerse desde sus fuentes y de acuerdo con los lenguajes que lo expresan y actualizan metódicamente no sólo se debe reunir a ellos, sino que deducimos, se debe respetar la metodología especial que cada uno de ellos exige, pero destacando siempre la unidad de dichos lenguajes , ya que tales se refieren a la misma relación y experiencia de fe.

### **1.1.1 Estructura Conceptual de la Experiencia Religiosa Cristiana**

Aclarada la diferencia entre catequesis y EDUCACION RELIGIOSA ESCOLAR, se podrá dar cumplimiento para su aplicación, según la última legislación educativa vigente. Además, porque así se comprende claramente, el modo como la Iglesia, desde la E.R.E. trata como disciplina escolar, evangelizar la cultura. Este hecho le permite que la E.R.E. no se sitúe como otra disciplina junto a las otras, sino por el contrario, establezca con ellas un diálogo interdisciplinario para lograr en los alumnos una configuración de su personalidad, (sentido de la historia y del mundo, del cuerpo, la persona, del arte, función de las religiones, fundamentos de valores).

### **1.2 MARCO CONTEXTUAL: ARQUIDIOCESANO.**

La Iglesia Católica colombiana guiada por la Conferencia Episcopal Colombiana, ha venido orientando la enseñanza de la educación religiosa, con la creación del directorio nacional de pastoral educativa (1980), con los programas de capacitación y actualización de los profesores de religión, coordinados por las jurisdicciones eclesiásticas y con el apoyo ofrecido por las universidades e institutos universitarios católicos y apoyados por la reglamentación del MEN y la resolución 2343.

Los programas han sido inscritos desde el punto de vista legal, en la perspectiva del artículo 68 de la nueva constitución, como un ofrecimiento a todos en el respeto de la libertad religiosa.

Corresponde a las autoridades educativas, determinar el procedimiento administrativo y educativo para los alumnos cuyos padres hagan uso del derecho a no recibir educación religiosa consignado en la Constitución (Art. 68 Para: 4) y en la ley estatutaria de la libertad religiosa, Ley 133 de Mayo de 1994. en el Art. 6, presente también en la carta de ratificación del concordato.

Los programas deben desarrollarse con una práctica pedagógica que proponga los elementos necesarios para que el alumno tome actitudes personales y responsables frente al valor y al mensaje religioso.

Las innovaciones en el enfoque de la educación religiosa escolar, se deben derivar de una mayor atención a la naturaleza de la enseñanza religiosa escolar.

La pedagogía religiosa actual desarrolla su investigación sobre dos formas diferentes y complementarias de la educación religiosa: La catequesis que se realiza en el interior de la Iglesia y en las confesiones religiosas, y la enseñanza religiosa que se lleva a cabo en el ámbito escolar, por ser la religión un componente importante de las culturas que no debe ignorarse, si se quiere ofrecer una educación integral.

### **1.3 EL MARCO SITUACIONAL DE LOS COLEGIOS PARROQUIALES**

Los colegios parroquiales y confesionales han de estructurar su currículo insertando en ellos, los programas, contenidos y criterios evaluativos, metodologías y procesos que constituyen la formación integral, y la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, a partir de los programas oficiales de la Iglesia según la Conferencia Episcopal Colombiana, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas, y llevar a cabo el proyecto educativo institucional.

De acuerdo con la ley, y el Proyecto Educativo Institucional (P.E.I) “las instituciones de educación formal gozan de autonomía para organizar la áreas fundamentales del conocimiento definidas para cada nivel, introducir asignaturas optativas dentro de las áreas establecidas en la ley, adaptar algunas áreas a las necesidades y características regionales adoptar métodos de enseñanza y organizar actividades formativas, culturales y deportivas dentro de los lineamientos que establezca el Ministerio de Educación Nacional”.<sup>11</sup>.

Y para el logro de los objetivos de la educación básica se establecen áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento y de la formación que necesariamente se tendrán que ofrecer de acuerdo con el currículo y el proyecto

---

<sup>11</sup> Ley General de Educación 115 de 1994, Febrero 8, art. 77

educativo institucional. La educación religiosa escolar queda incluida así en el currículo y queda presentada como área obligatoria e interdisciplinaria.

“La educación religiosa se ofrecerá en todos los establecimientos educativos observando la garantía constitucional según la cual en los establecimientos del estado, ninguna persona podrá ser obligada a recibirla.”<sup>12</sup>.

“En todo caso, la educación religiosa se impartirá de acuerdo con lo establecido en la ley estatutaria que desarrolla el derecho de libertad religiosa y de cultos.”<sup>13</sup>.

---

<sup>12</sup> Ley General de Educación 115 de 1994, Febrero 8, art. 77

<sup>13</sup> Ley General de Educación 115 de 1994, Febrero 8, art. 77



## **CAPÍTULO II**

### **EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA SOBRE LA SITUACIÓN DE LA E.R.E. EN LOS COLEGIOS PARROQUIALES DE LA ARQUIDIÓCESIS DE BOGOTÁ.**

#### **2.1 NATURALEZA DE LA INVESTIGACIÓN:**

- DIAGNÓSTICA :
- INFERENCIAL
- EXPLORATIVA
- INTERPRETATIVA
- ANALÍTICA
- PROSPECTIVA.

La naturaleza de la investigación contiene primero una acción diagnóstica que nos permite detectar la situación de la educación religiosa escolar en estos colegios. Inferencial porque a través de los instrumentos nos dieron las respuestas de la información requerida. Y es explorativa a partir de los resultados, sus porcentajes nos dejaron ver las falencias de la educación religiosa escolar. Interpretativa a la luz de los cuadros y diagramas de pasteles nos permite un análisis interpretativo y analítico y prospectiva porque de acuerdo con los resultados obtenidos nos lanza con mayor confianza a realizar nuestra propuesta de mejoramiento institucional curricular de la educación religiosa escolar.

## **2.2 PROCEDIMIENTO:**

Motivado por una experiencia de fe, como también de trabajo pastoral y hoy urgidos, por un compromiso humanístico y de conocimiento consecuentemente con una praxis de compromiso; transformador del entorno situacional y global de la E.R.E. propongo el siguiente procedimiento para su educación la que nos debe delinear la ruta y vida como también sus escenarios para nuevos desarrollos.

- a) Se investigó el marco doctrinal a nivel de la Conferencia Episcopal Colombiana, se analizaron los programas, contenidos, metodologías y demás propuestas.
- b) Se evaluó la situación de la educación religiosa escolar bogotana, descendimos al nivel Arquidiocesano para mirar las normas, contenidos, propuestas que nos permitiera un acercamiento real de la educación religiosa en la arquidiócesis.
- c) Se elaboraron los instrumentos de investigación para ser manejados a nivel cualitativo y cuantitativo que me arrojaran los resultados deseados : fueron aplicados para rectores (Ver Anexo No. 1), docentes( Ver Anexo No. 1), alumnos (Ver Anexo No. 2), Padres de familia (Ver anexo No. 3).
- d) De los 32 colegios arquidiocesanos, se seleccionaron 7 que presentaran cierta homogeneidad por localidad, zona pastoral, estrato social y geográficamente se recogió la información la cual se organizó en cuadros con frecuencias de respuesta para rectores, docentes, alumnos y padres de familia.

- e) Dentro de los cuadros de frecuencia se organizaron tablas desde las cuales se estructuraron los histogramas y diagramas de pastel, sobre los cuales se sacaron las inferencias.
- f) Comparada las inferencias de los distintos agentes encuestados, se sacaron las conclusiones particulares y generales que inspiraron la propuesta.

## **2.3 POBLACIÓN Y MUESTRA**

De los colegios seleccionados el total de alumnos del grado 11 se encuestaron 40 alumnos con sus respectivos padres de familia. Los colegios seleccionados fueron:

### **2.3.1 COLEGIO SAN CARLOS**

**Dirección:** Kra 18ª No 53 54sur Barrio San Carlos

**Teléfono:** 7 60 62 67

**Rector:** Padre José Alfredo Díaz

**Localidad:** Rafael Uribe Uribe No. 18

**Zona:** Zona Pastoral Episcopal Espíritu Santo

**Población:** 153                      **Muestra:** 40

### **2.3.2 COLEGIO SAN LUIS GONZAGA**

**Dirección:** Kra 40 No 23c 50 Barrio Quiroga

**Teléfono:** 2 79 19 32

**Rector:** Padre Manuel Mora Laguado  
**Localidad:** Rafael Uribe Uribe No. 18  
**Zona:** Zona Pastoral Episcopal Espíritu Santo  
**Población:** 130                      **Muestra:** 40

### **2.3.3 COLEGIO SAN IGNACIO DE LOYOLA**

**Dirección:** Kra 21 No 27- 71  
**Teléfono:** 3 66 19 57  
**Rector:** Padre Ismael Peña  
**Localidad:** Rafael Uribe Uribe No. 18  
**Zona:** Zona Pastoral Episcopal Espíritu Santo  
**Población:** 80                      **Muestra:** 40

### **2.3.4 COLEGIO LA VALVANERA**

**Dirección:** Av. 13 No 22-06 Barrio Restrepo  
**Teléfono:** 3 66 01 12 / 13  
**Rector:** Padre Juan David Uribe  
**Localidad:** Antonio Nariño  
**Zona:** Zona Pastoral Episcopal Espíritu Santo  
**Población:** 83                      **Muestra:** 40

### **2.3.5 COLEGIO SAN JOSÉ**

**Dirección;** Kra 29 No 12 - 83  
**Teléfono:** 3 51 84 60

**Rector:** Madre Mirta Silva Rubio

**Localidad:** Mártires

**Zona:** Zona Pastoral Episcopal Inmaculada Concepción

**Población:** 230                    **Muestra:** 40

### **2.3.6 COLEGIO SAN GREGORIO MAGNO**

**Dirección:** Kra 29 No. 9 – 47 Barrio Ricaurte

**Teléfono:** 2 47 74 07

**Rector:** Padre Roberto Ramírez Castro

**Localidad:** Mártires

**Zona:** Zona Pastoral Episcopal Inmaculada Concepción

**Población:** 120                    **Muestra:** 40

### **2.3.7 CONFRATERNIDAD CATÓLICA**

**Dirección:** Cll. 2ª No 32ª 21 Barrio la Asunción

**Teléfono:** 2 01 89 91/ 2 47 04 42

**Rector:** Padre Rafael Hernández

**Localidad:** Puente Aranda

**Zona:** Zona Pastoral Episcopal Inmaculada Concepción

**Población:** 75                    **Muestra:** 40

## **2.4 INSTRUMENTOS PARA LA RECOLECCION DE INFORMACIÓN**

### **2.4.1 RECTORES**

La tabla de preguntas para los rectores pretendían buscar la identidad confesionalmente católica. Luego que la Constitución Colombiana postuló la libertad religiosa y la libertad de cultos; Y en la Ley General de Educación para la elaboración de su PEI y la autonomía escolar deberían presentar una definición de la institución como confesionalmente católica.

El instrumento para rectores consta de ocho preguntas (ver anexo No. 1)

- 1-La primera pregunta tiene como finalidad presentar una identidad confesionalmente católica
- 2-La segunda pregunta quiere encontrar el valor de lo religioso desde la estructura curricular de la institución.
- 3-La tercera pregunta busca la direccionalidad de la religión como preocupación desde la rectoría. Mayor conciencia de su papel testimonial de fe.
- 4-La cuarta pregunta quiere llevar a la institución en cabeza de su rector manejar la catequesis con escenarios y momentos distintos a los de la E.R.E.

5-La quinta pregunta está encaminada a suscitar mayor conciencia de Iglesia en la unidad de programas, normas y demás ordenanzas de la iglesia para la enseñanza de la E.R.E.

6-Esta pregunta tiene la finalidad de hacer revisar la metodología de la E.R.E, puesto que todas las ciencias tienen su propia metodología la metodología de la E.R.E hay que estarla elaborando continuamente.

7-Todas las ciencias están en permanente renovación, esta pregunta quiere hacer ver la renovación de la E.R.E desde una formación permanente.

8-La Iglesia como madre y maestra en la fe, es responsable de la enseñanza de la religión la cual entrega a sus párrocos y capellanes, por esta razón es necesario mirar la asesoría para los colegios.

#### **2.4.2 ALUMNOS**

El instrumento para alumnos consta de 14 preguntas con sus respectivos ítem de respuesta. (Ver Anexo No. 2).

Tienen la finalidad de aclarar la diferencia entre catequesis, E.R.E, y FE.

1. Buscar aclarar las motivaciones e intereses para su comportamiento actitudinal con un actitud mental y con motivos de Fe
2. Es importante esta pregunta para que los alumnos sepan diferenciar E.R.E, de la Catequesis de la Fe.

3. La E.R.E, necesita siempre ser presentada como asignatura obligatoria de conocimiento, y parte esencial del currículo
4. Después de conocer la diferencia entre catequesis, E.R.E, es necesario conocer sus puntos comunes
5. Para lograr una mayor acomodación y asimilación de la Catequesis es necesario conocer y aprender el magisterio de la IGLESIA y la obra pastoral que realiza para la santificación y la salvación de los hombres
6. Los alumnos deben manejar tres aspectos que funcionan para un conocimiento y práctica convincente, el de la catequesis, la E.R.E, y la Fe, que aunque en escenarios distintos, ya que por lo propio de la E.R.E, es el escenario cultural y educativo, la Catequesis su lugar propio, es la comunidad eclesíastica, y la Fe como hecho de conciencia
7. Para evitar malos entendidos de definición o de práctica los alumnos guiados por la exposición de la E.R.E, le deben permitir y conocer a Cristo que es el centro de LA E.R.E, y a la vez llevarlos a una praxis humanística.
8. Jesucristo es el centro del mensaje cristiano, y esa es la catequesis la E.R.E, con sus contenidos de conocimiento religioso debe llevarlos a un mayor conocimiento de la persona y el mensaje de Jesucristo. Propiciando de esta manera el nacimiento y crecimiento de su propia Fe.
9. La Iglesia desde sus orígenes es iluminada por el Misterio de Jesús de su pasión y muerte y resurrección y ella debe prolongar su acción entre los hombres, por lo tanto es inseparable iglesia, catequesis y E.R.E.



10. Hay que saber identificar la iglesia de Jesucristo, su función salvadora para los hombres y su gran responsabilidad de mantener su fidelidad y fundamentación en Jesucristo
11. Esta pregunta debe aclarar la función primordial de la Iglesia de Jesucristo que es la evangelización
12. Esta pregunta debe aclarar el concepto y practica de la libertad religiosa
13. Esta debe clarificar muchos comportamientos y practicas equivocadas de la libertad religiosa, como también incoherentes causadas por el mal conocimiento del concepto.
14. La educación católica es un proceso integral del hombre donde debe prepararle para un compromiso ético-moral en la verdad y el conocimiento prácticos, para el desarrollo integral del individuo y de la participación social.

#### **2.4.3 PADRES DE FAMILIA.**

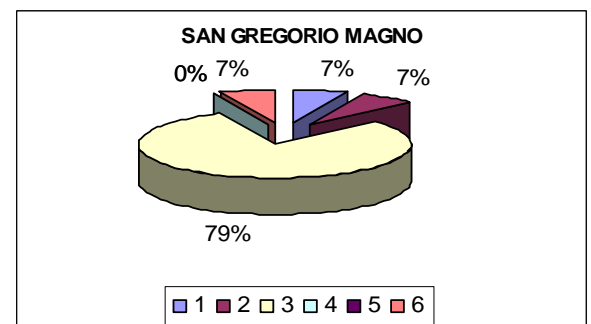
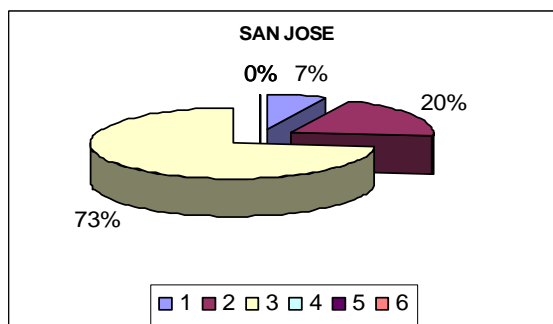
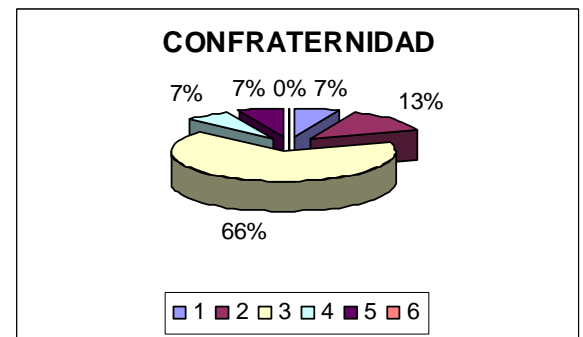
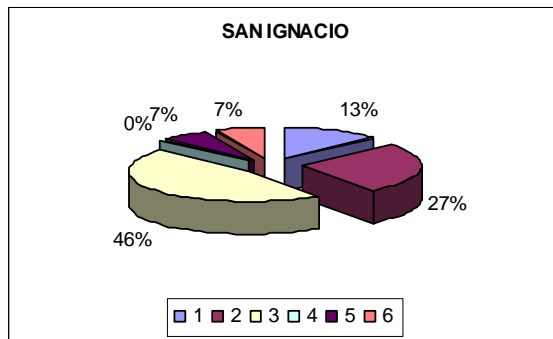
El instrumento para los padres de familia consta de tres preguntas con sus respectivos ítem de respuesta. (ver Anexo No. 3)

Tiene como finalidad crear mayor conciencia católica que sirva de motivación y ejemplo de vida para sus hijos.

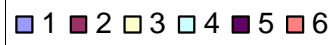
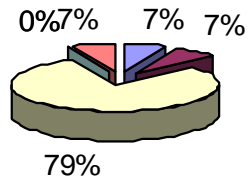
1. La primera pregunta busca aclarar las motivaciones de los padres de familia al elegir un colegio confesionalmente católico

2. Esta pregunta está encaminada a que por las acciones se pueda ver el tipo de la formación de la conciencia que ha construido desde la E.R.E.
3. Esta pregunta busca un mayor compromiso de práctica espiritual para consigo mismo y con el prójimo.

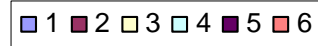
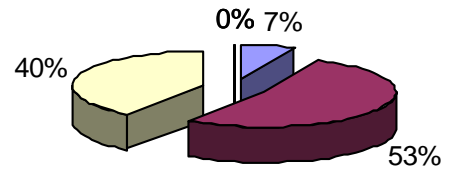
	SANIGNACIO	CONFRATERNIDAD	SAN JOSE	S. GREGORIO M.	LA VALVANERA	SAN CARLOS	SAN LUIS GONZAGA
1.1	2	1	1	1	0	1	0
1.2	4	2	3	1	2	8	4
1.3	7	10	11	12	9	6	10
1.4	0	1	0	0	2	0	0
1.5	1	1	0	0	2	0	1
1.6	1	0	0	1	0	0	0



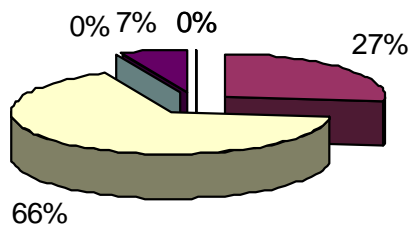
### LA VALVANERA



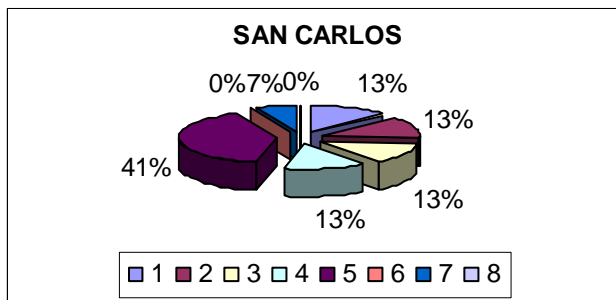
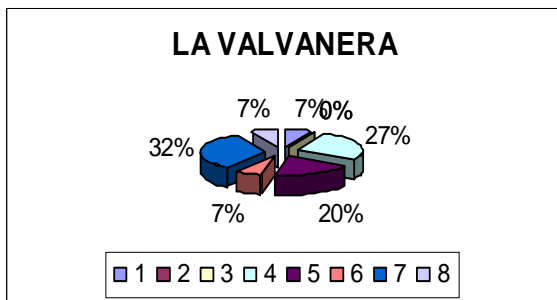
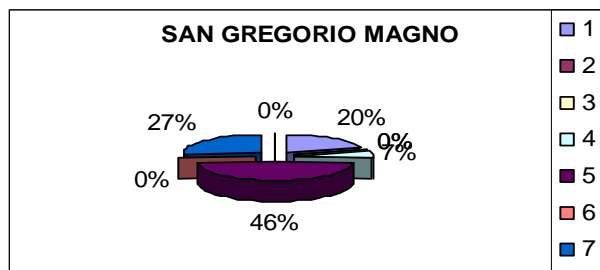
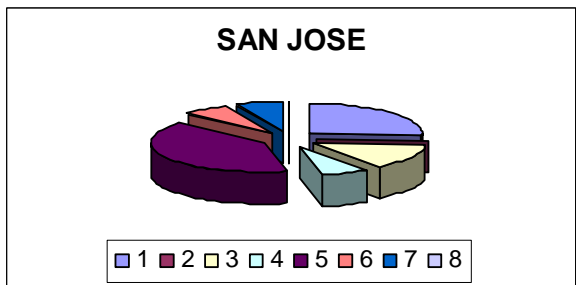
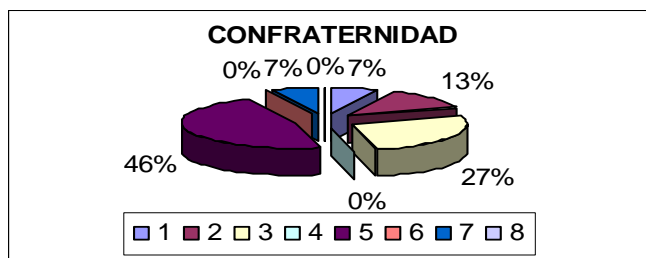
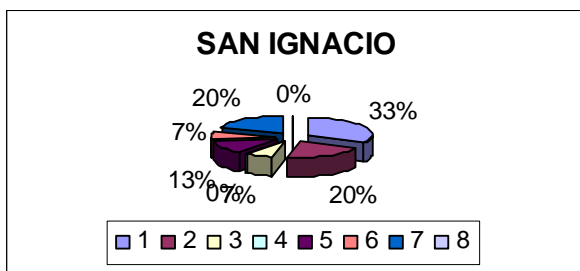
### SAN CARLOS

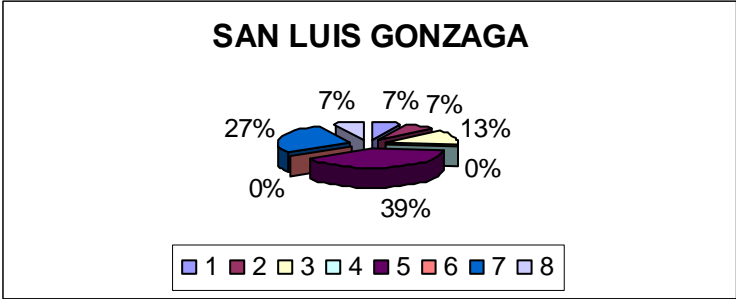


### SAN LUIS GONZAGA

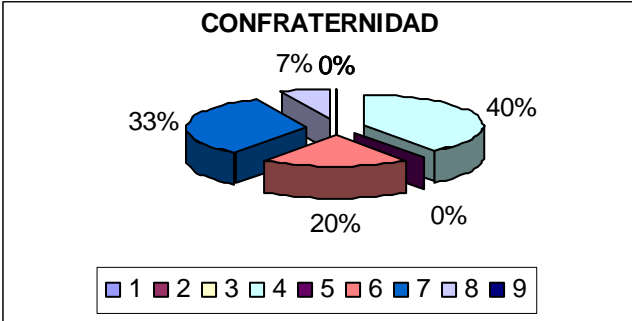
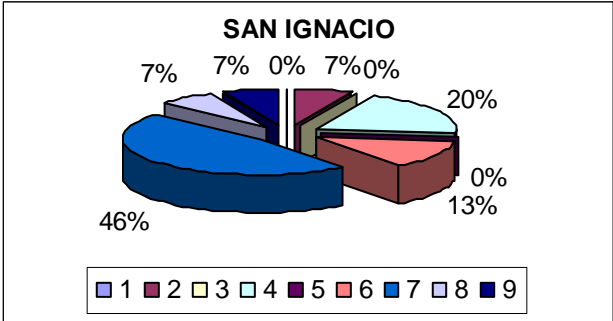


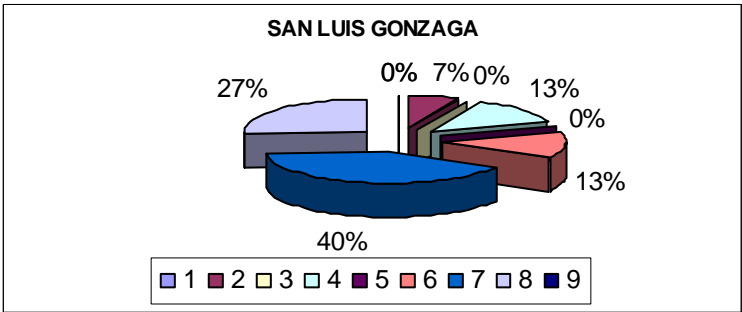
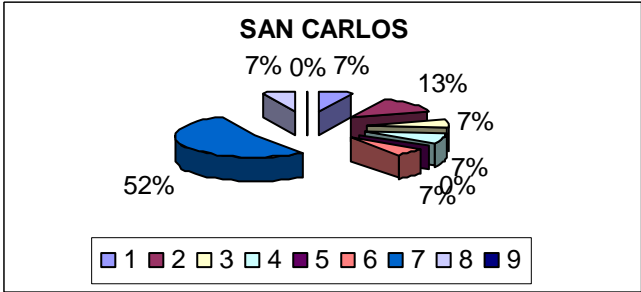
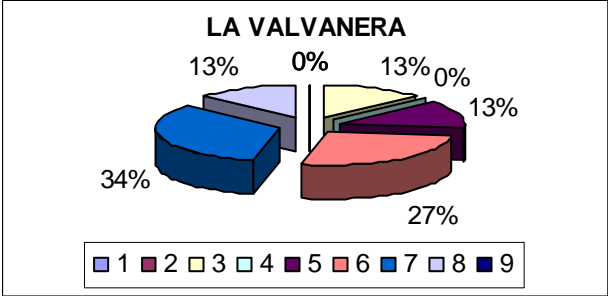
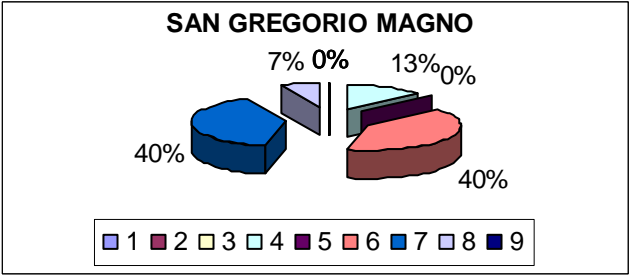
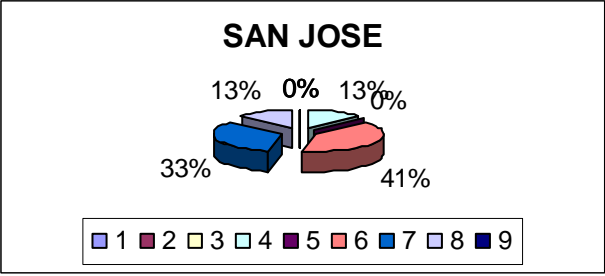
	SAN IGNACIO	CONFRATERNIDAD	SAN JOSE	S. GREGORIO M.	LA VALVANERA	SAN CARLOS	SAN LUIS GONZAGA
21	5	1	4	3	1	2	1
22	3	2	0	0	0	2	1
23	1	4	2	0	0	2	2
24	0	0	1	1	4	2	0
25	2	7	6	7	3	6	6
26	1	0	1	0	1	0	0
27	3	1	1	4	5	1	4
28	0	0	0	0	1	0	1





	SAN IGNACIO	CONFRATERNIDAD	SAN JOSE	S. GREGORIO M.	LA VALVANERA	SAN CARLOS	SAN LUIS GONZAGA
3.1	0	0	0	0	0	1	0
3.2	1	0	0	0	0	2	1
3.3	0	0	0	0	2	1	0
3.4	3	6	2	2	0	1	2
3.5	0	0	0	0	2	0	0
3.6	2	3	6	6	4	1	2
3.7	7	5	5	6	5	8	6
3.8	1	1	2	1	2	1	4
3.9	1	0	0	0	0	0	0





1. Según los datos arrojados por el instrumento para la captación de información es necesario ayudar a los Padres de Familia para la aclaración de las motivaciones e intereses para la elección para la identidad educativa confesionalmente católica.
2. Se debe hacer una presentación de lo que es la E.R.E., y sus puntos de diferencia respecto a la catequesis.
3. Que haya mayor información, necesidad y acercamiento de los padres de familia a sus respectivas parroquias con miras a fortalecer el conocimiento y la relación con las mismas.

## **2.5 Conclusiones particulares:**

### A) Rectores.

1. Los colegios parroquiales deben fortalecer su identidad confesional dentro y fuera de la institución.
2. Hay necesidad de una revisión permanente del P.E.I. de acuerdo con su identidad confesional.
3. Elaboración del currículo desde donde la educación religiosa escolar sea motor y fermento, en valores y prácticas de fe.
4. Se deben crear escenarios de catequesis ( como ejes transversales) para la vivencia de la fe y sus prácticas confesionales.
5. Dentro de la planeación lectiva, la E.R.E. debe ser planeada de tal manera que su presentación, desarrollo y evaluación sea manejada desde el rigor

científico ; teniendo como base los programas oficiales de la Iglesia colombiana.

6. Existen entidades educativas oficiales y privadas de buena calidad para la formación de docentes en la educación religiosa escolar, a las cuales se les pueda encomendar la tarea de seleccionar el personal y su preparación.
7. Se hace necesario una información permanente para con los párrocos, donde se comunique programación, actividades para su realización y asesoría.

#### B) Padres de Familia:

1. Como primera medida los padres de familia necesitan una inducción para la presentación de la institución, tareas y responsabilidades que les permitan el reconocimiento como entidad confesionalmente católica.
2. En la elaboración de talleres para los Padres de Familia donde puedan conocer y vivenciar las diferencias entre E.R.E., catequesis y Fe.
3. Al inicio del año lectivo debe haber una presentación del Párroco donde está ubicado el colegio, la entrega de programación y de actividades para poder solicitar su asesoría y apoyo.

#### C) Alumnos:

1. Los alumnos al ingresar a la institución confesionalmente católica deben tener una jornada de inducción necesaria sobre la identidad confesional,



- prácticas de la Fe, y a la vez de los contenidos de la E.R.E., y de las características propias de dicha institución, que propicia una asimilación y una acomodación para lograr un crecimiento integral, científico y espiritual.
2. La presentación de la E.R.E., como ciencia, con sus contenidos, su metodología y sistema de evaluación le permitirán un conocimiento claro de la misma.
  3. Hay que acentuar los contenidos de la E.R.E., desde su centralidad en Jesucristo, hijo del Padre su persona su mensaje y su obra salvadora para la humanidad
  4. Urge la aclaración del concepto y función mediadora de la Iglesia Católica.
  5. Se debe manejar la antropología Cristiana para aprender desde allí el concepto y práctica de libertad
  6. La formación y la información de la E.R.E., debe llevar a los alumnos a un conocimiento de si mismos, de su relación con el mundo y con el prójimo; con unas relaciones equilibradas y justas para convertir sus escenarios cotidianos en Paz y caridad.

### **2.5.1 Conclusión general:**

Después de los resultados del análisis, se puede concluir partiendo desde su intencionalidad y según el análisis de los datos inferenciales:

- Para todos los colegios parroquiales se hace necesario una mayor información a la comunidad que presiden, que les permita aclarar las motivaciones e

intereses que les ayude para la decisión- opción a la entidad educativa confesionalmente católica.

- Todos los colegios parroquiales deben fortalecer su identidad confesional dentro y fuera de la institución.
- Como inducción a la llegada del personal administrativo, alumnado, padres de familia, personal de servicios generales, a toda la institución, una presentación sobre su educación religiosa escolar, fundamentada sobre su P.E.I. y a la vez estableciendo la diferencia ente catequesis y educación religiosa escolar.
- Los P.E.I. elaborados sobre la legislación colombiana con el respaldo y apoyo de la ley 115, y de la resolución 2343 deben establecer su currículum propio que les permita identificarse como tal confesionalmente católico. Así el currículo de los colegios parroquiales deben ser elaborados de tal manera que lo religioso sea motor y luz como fermento en valores y práctica de fe y humanismo.
- La planeación del área de educación religiosa escolar de los colegios parroquiales debe ser presentada como área obligatoria, su planeación, realización y ejecución, su metodología, su sistema evaluativo deben ser con rigor científico, y de acuerdo a los programas oficiales de la Conferencia Episcopal Colombiana.
- El personal encargado del área, como de la asignatura de educación religiosa escolar deben ser preparados adecuadamente, intelectual y humanísticamente

para que realicen el trabajo sobre el supuesto testimonial de fe coherente con su práctica pedagógica.

- Para dar cumplimiento a la resolución 2343 en cuanto a la asesoría competente debe solicitarse a los párrocos este servicio, informar sobre los planes, proyectos, actividades y demás acciones pedagógicas como parte de la programación obligatoria del área.
- Los padres de familia deben ser una gran fuerza testimonial, vivencia de lo religioso, de tal manera que ayudados por capacitación permanente se conviertan en colaboradores y trabajadores en el anuncio de la presencia de Dios en su casa, en el colegio y en la comunidad local.
- Los colegios parroquiales, al iniciar sus labores académicas deben realizar una jornada preparatoria a todo su personal sobre la necesidad y conocimiento de la identidad confesional de la institución, las respectivas prácticas de fe, los contenidos de la educación religiosa escolar, su metodología y a la vez sus características desde el P.E.I. de su institución.
  1. Los colegios parroquiales de la Arquidiócesis de Bogotá necesitan mayor acción de publicidad confesional para que sean elegidos por los confesionalmente católicos.
  2. El P.E.I. debe darse a conocer de tal manera que se convierta en atractivo para la población estudiantil y padres de familia.

3. La estructura curricular como productora de conocimientos, y a la vez generadora de cambio, debe ser una preocupación constante.
4. Se hace necesario preparar docentes debidamente cualificados para el área de la E.R.E., como también del manejo de la Catequesis.
5. La elaboración de los programas sobre el marco referencial de los programas oficiales de la E.R.E., debe ser una preocupación y participación de todos los estamentos educativos.
6. Desde la planeación del año lectivo es necesario presentar también los criterios de evaluación como ciencia de la E.R.E.
7. Es necesario implementar cursos adicionales y secuenciales que ayuden a la formación de los alumnos.
8. Involucrar a los padres de familia en el proceso académico formativo a través de talleres, conferencias, conversatorios. Para que sean en realidad una gran familia educadora y formadora.

### **CAPITULO III**

## **PROPUESTA CURRICULAR PARA LA ENSEÑANZA RELIGIOSA ESCOLAR, PARA LOS COLEGIOS PARROQUIALES EN LOS CICLOS DE LA BÁSICA SECUNDARIA**

Es a partir del término “Evangelización” que la iglesia define la obra de Jesús, “cuya misión es proclamar de ciudad en ciudad la buena noticia a los pobres y el cumplimiento del reino de Dios y de sus promesas”.<sup>14</sup>.

“Toda su vida fue proclamar y hacer presente el reino de Dios, (Mt. 5,3; 5,7; 10;13, 24, 25).<sup>15</sup>.

La iglesia de Cristo, ha recibido esta misión, de continuar su obra salvadora de Jesús a través de la historia, y para todo el mundo, y todos los hombres, “la tarea evangelizadora a todos los hombres constituye la misión esencial de la iglesia. Ella existe para evangelizar, es decir, predicar y enseñar, ser canal de gracia, reconciliar a los hombres con Dios y perpetuar el sacrificio de Cristo”.<sup>16</sup>.

La iglesia está llamada a realizar su obra a través de todo lo que hace y sirve, mediante su testimonio de fraternidad, profecía; al servicio de la comunidad, y especialmente en la celebración del misterio pascual.

---

<sup>14</sup> El anuncio del Evangelio. S.S.Paulo VI. 1969

<sup>15</sup> El anuncio del Evangelio. S.S.Paulo VI. 1969

<sup>16</sup> El anuncio del Evangelio. S.S.Paulo VI. 1969

Unida a la tarea de la evangelización de la iglesia, está la tarea de enseñar “los cristianos todos, puesto que al convertirse en nuevas criaturas por la regeneración que les viene del agua y del Espíritu Santo, se llaman hijos de Dios por lo que tienen derecho a la educación cristiana”.<sup>17</sup>. Y el oficio de “educar le toca a la iglesia no solo porque deba ser reconocida como una sociedad humana más, capaz de dar una educación, sino muy especialmente porque tiene la misión de anunciar a todos los hombres, el camino de la salvación, de comunicar a los creyentes, la vida de Cristo, y ayudarles, así como un cuidado constante para que puedan llegar a la plenitud de esa vida”.<sup>18</sup>.

Por la importancia que le nace, de la evangelización, la misión de la iglesia de educar, se convierte en un lugar y mediación fundamental para realizar su tarea, de proclamar el reino de Dios en nosotros y a través de nosotros en el mundo.

Este llamado permanente, a esta misión de la iglesia, lo planea, lo dirige y lo administra la Conferencia Episcopal Colombiana y se lo entrega a la pastoral educativa, directamente a los colegios parroquiales (o cualquiera otra institución educativa cuyo proyecto educativo institucional se encuentre inspirado en esta misión), por este mandato, les urge constantemente un planteamiento educativo coherente con la misión recibida y con una nueva interpretación del mundo, del hombre y su futuro.

---

<sup>17</sup> El anuncio del Evangelio. S.S.Paulo VI. 1969

<sup>18</sup> El anuncio del Evangelio. S.S.Paulo VI. 1969

Este nuevo planteamiento de lo religioso en la misión de la iglesia educadora tiene que partir de la misma construcción curricular que le sirva de soporte formativo y a la vez que ilumine, alimente, y nutra todo el proyecto: su plan de estudios, todas y cada una de las áreas obligatorias, los proyectos, actividades y al mismo tiempo, las actividades pastorales como ejes transversales.

Para la realización de este proyecto se debe fundamentar en lo reglamentado por el Ministerio de Educación Nacional (M.E.N.).

Recordemos que lo religioso en la educación colombiana quedó establecido en la ley general de educación 115 de febrero 8 de 1994 en el artículo 77, donde establece la norma para el ordenamiento curricular, y el plan de estudios correspondiente, “dentro de los límites fijados por la presente ley y el proyecto educativo institucional, las instituciones de educación formal gozan de autonomía para organizar las áreas fundamentales del conocimiento definidas para cada nivel, introducir asignaturas optativas dentro de las áreas establecidas en la ley, adaptar algunas áreas a las necesidades y características regionales, adoptar métodos de enseñanza, organizar actividades formativas, culturales y deportivas dentro de lineamientos que establezca el Ministerio de Educación”.<sup>19</sup>. Y en el inciso del artículo 78 “los establecimientos educativos, de conformidad con las disposiciones vigentes y con su proyecto educativo institucional, atendiendo los

<sup>19</sup> Ley General de Educación Art. 77 febrero 8 de 1994

lineamientos a que se refiere este artículo, establecerán su plan de estudios particular que determine los objetivos por niveles, grados o áreas y administración”.<sup>20</sup>.

Y en la resolución 2343 del 5 de junio de 1996 en el artículo 14: “el diseño de lineamientos generales de los procesos curriculares del servicio público educativo, comprende también desde los procesos en el área de educación religiosa y la pueden afectar positivamente”.<sup>21</sup>.

Es de recordar que esta resolución nos presenta todo el conjunto de propuestas en lo pedagógico para lograr un escenario y espacios culturales de las instituciones educativas.

“La resolución busca ser un esfuerzo para orientar la respuesta que hoy en día debemos asumir desde la educación, para atender las necesidades del desarrollo, a las de la construcción de la cultura y la convivencia social y a las de progreso científico y tecnológico del país”.<sup>22</sup>.

Y en el ámbito de lo educativo, la resolución nos muestra que a la escuela particularmente le corresponde desarrollar procesos que aseguren una auténtica pedagogía de la vida.

20 Ley General de Educación Art. 77 febrero 8 de 1994

21 Herrera. H. Silvio Pbro. La Educación Religiosa en la Res. 2343 del 5 de junio del 96 Pag.79

22 Herrera. H. Silvio Pbro. La Educación Religiosa en la Res. 2343 del 5 de junio del 96 Pag.70



En cuanto a la escuela y a la cultura esta resolución 2343 “compromete a la escuela con otras construcciones que superen a la simple didáctica de saberes y la abran a una interacción con otros actores en el orden de lo social y cultural”.<sup>23</sup>.

Así mismo nos presenta “la autonomía de la institución educativa y ante el contexto creciente de la concertación cultural, las instituciones educativas, para que a través de la construcción curricular y las determinaciones pedagógicas consecuentes, busquen convertirse en aporte al desarrollo de la cultura local”.<sup>24</sup>.

En cuanto a lo que se refiere de lo religioso, en la resolución 2343, nos lo propone en el artículo 14: “los indicadores de logros desde el área de la educación religiosa serán formulados por las instituciones educativas como parte de los indicadores específicos, de acuerdo con lo dispuesto a la luz de la presente resolución, y teniendo en cuenta los principios y fundamentos que orientan su proyecto educativo institucional, y las creencias y convicciones religiosas que profesa la comunidad educativa”.<sup>25</sup>.

Y también nos ha aclarado que dicha formulación se hará con la asesoría de las autoridades religiosas competentes de conformidad con la ley 133 de 1994 y atendiendo las orientaciones del artículo 17 de la presente resolución.

23 Herrera. H. Silvio Pbro. La Educación Religiosa en la Res. 2343 del 5 de junio del 96 Pag.71

24 Herrera. H. Silvio Pbro. La Educación Religiosa en la Res. 2343 del 5 de junio del 96 Pag.71

25 Res. 2343 del 5 de junio del 96 Art. 14

Mirando críticamente el artículo 14, donde nos propone que “el cristianismo en general y el cristianismo en su vertiente católica, en particular, es un valor y en gran medida un factor, determinante en la cultura y en las culturas del país, que caracteriza significativamente la unidad nacional”.<sup>26</sup>.

Entonces para dar la obligación de aplicación, de los indicadores de logros del artículo en mención (art.14) lo fundamenta diciendo “los establecimientos educativos del Estado, en los privados, y en los de carácter comunitario, solidario, cooperativo o sin ánimo de lucro (art. 1) todos los establecimientos deben en consecuencia, contemplar el área de educación religiosa”.<sup>27</sup>

Y en cuanto a la autonomía de las instituciones, “solo es válido y legítimo en la “construcción pensante del currículo”, en los términos de la ley y de sus normas reglamentarias (arts. 3 y 4), por tanto, no se puede prescindir o ignorar el área de educación religiosa”.<sup>28</sup>.

Por lo anterior, la EDUCACIÓN RELIGIOSA ESCOLAR, consecuentemente con el espíritu de la resolución 2343 “es parte esencial de una educación que se proponga, el desarrollo humano integral, y parte igualmente esencial de la cultura, de las culturas y de factores étnicos, sociales, históricos y éticos (art. 6 a) y que es un componente o dimensión transdisciplinar del currículo junto con la ética y la filosofía”.<sup>29</sup>.

<sup>26</sup> Res. 2343 del 5 de junio del 96 Art. 14

<sup>27</sup> Res. 2343 del 5 de junio del 96 Art. 14

<sup>28</sup> Herrera. H. Silvio Pbro. La Educación Religiosa en la Res. 2343 del 5 de junio del 96 Pag.79

<sup>29</sup> Herrera. H. Silvio Pbro. La Educación Religiosa en la Res. 2343 del 5 de junio del 96 Pag.80

Reglamentado así, que el área de la educación religiosa “pertenece al currículo común de la educación básica y media y que este currículo es de obligatoria adopción, por parte de las instituciones educativas”, que “debe entenderse como un conjunto de procesos, saberes y competencias, y valores básicos, y fundamentales para el desarrollo integral de las personas, y de los grupos en las diversas culturas que integran la nacionalidad colombiana”.<sup>30</sup>.

Por lo anterior, queda establecido así que el currículo específico elaborado con base en el “proyecto educativo institucional (P.E.I)” se adelantará estructurado en torno al currículo común que debe constituir su núcleo (art. 7) y que el área de educación religiosa escolar (E.R.E.) pertenece al núcleo común de las áreas obligatorias y fundamentales establecidas por la ley general de educación, en el artículo 23.

Si el área de educación religiosa goza de la autonomía legal para formular los indicadores de logros, como también los indicadores específicos, con base en los logros, “que se propone el proyecto educativo institucional en todo el proceso educativo (art. 9) estos indicadores, por tratarse de un área obligatoria y fundamental del currículo común, conviene formularse teniendo en cuenta los grupos y grados que señala la resolución en su artículo 10 aunque éste no lo explicita”.<sup>31</sup>.

30 Herrera. H. Silvio Pbro. La Educación Religiosa en la Res. 2343 del 5 de junio del 96 Art.7

31 Herrera. H. Silvio Pbro. La Educación Religiosa en la Res. 2343 del 5 de junio del 96 Pag.80

Fundamentada la educación religiosa en la resolución 2343 desde el currículo, debemos establecer un proyecto de E.R.E. que se convierta en espacio creador de conocimiento como también formativo.

Es decir, lo reglamentado por el Ministerio de Educación Nacional a partir de la ley 115 de la renovación de la educación colombiana y explicitado en la resolución 2343, las instituciones educativas deben abrir escenarios que les permita realizar y ejecutar la obligatoriedad del área de educación religiosa escolar a partir de su proyecto educativo institucional, desde la construcción curricular y contenido en su plan de estudios, como dinámica creadora de conocimiento, pero ante todo de gran novedad, para presentarlo como opción institucional, para creyentes y no creyentes. Para lograr esta obligatoriedad, comencemos con un nuevo concepto de currículo, su práctica y su construcción.

Miremos entonces en qué consiste esa nueva construcción curricular de lo religioso.

### **3.1 CONCEPTO DE CURRÍCULO**

En un marco general el concepto de currículo que conocemos es: “El currículo es el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías y procesos que contribuyan a la formación integral y a la construcción de la identidad nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos

y físicos, para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional.<sup>32</sup>.

Este concepto de currículo un tanto academista, “considera al docente como el sujeto central del proceso de formación educativa. El docente es el encargado de destilar contenido para depositarlo en un cerebro vacío, que es el del estudiante, al que hay que depositarle los conocimientos, a la manera de depósito bancario”<sup>33</sup>.

Este concepto de currículo “hacen de los alumnos un ser pasivo, frente a la dinámica de la realidad en que vivimos”<sup>34</sup> y se inventa actividades y proyectos que solo son requisito formal, pero en el fondo no cumplen con una formación integral del alumnado.

Para superar esta situación, hay que recordar que la Ley General de Educación, dio a las instituciones, elementos legales que les permita llenar este vacío, a partir de la autonomía institucional escolar.

Y quedando reglamentado en el art. 77 de la Ley General de Educación 115 donde quedó reglamentado sobre el currículo y el plan de estudios, afirma:

“Dentro de los límites fijados por la presente ley y el proyecto educativo institucional, las instituciones de educación formal gozan de autonomía para

32 R.Alicia P. Hacia un currículo con enfoque humanista. Facultad de Educación de Docentes.Coriari.UGRCE.

33 R.Alicia P. Hacia un currículo con enfoque humanista. Facultad de Educación de Docentes.Coriari.UGRCE

34 R.Alicia P. Hacia un currículo con enfoque humanista. Facultad de Educación de Docentes.Coriari.UGRCE.

organizar las áreas fundamentales del conocimiento, definidas para cada nivel, introducir asignaturas optativas, dentro de las áreas establecidas en la Ley, adoptar algunas áreas a las necesidades y características regionales, adoptar métodos de enseñanza, organizar actividades formativas, culturales y deportivas, dentro de los lineamientos que establezca el Ministerio de Educación”<sup>35</sup>.

Y el inciso del artículo 78 “los establecimientos educativos, de conformidad con las disposiciones vigentes y con su proyecto educativo institucional, atendiendo los lineamientos a que se refiere este artículo, establecerán su plan de estudios particular, que determine los objetivos por niveles, grados o áreas y administración.”<sup>36</sup>.

Entonces se hace necesario mirar lo que ha establecido la Ley (Ley General de Educación), sobre la organización del Plan de Estudios, en su Art. 79, que dice:

“El Plan de Estudios es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas, que forman parte del currículo de los establecimientos educativos”<sup>37</sup>.

Fundamentados en esta parte legal del M.E.N., cada institución tiene la autonomía suficiente, para establecer desde allí, su identidad específica, que

35 Ley General de Educación Art. 77 febrero 8 de 1994

36 Ley General de Educación Art. 78 febrero 8 de 1994

37 Ley General de Educación Art. 79 febrero 8 de 1994

identifica cada una de las instituciones educativas, por su Proyecto Institucional. Así una propuesta nueva de EDUCACIÓN RELIGIOSA ESCOLAR, se dará desde esta fundamentación legal, comenzando por un concepto nuevo currículo: entendido este, como la totalidad del quehacer educativo, como proceso científico, e interdisciplinario. Por tanto, para llegar a ser ciencia curricular se necesita tiempo, espacio de investigación, reflexión sobre sus logros y desaciertos, porque no se pueden improvisar planes y programas. “El currículo es entonces, un quehacer científico que demanda procesos, participativos y dialógicos”<sup>38</sup>.

En su base, este concepto de currículo, genera un concepto de dialéctica. El concepto de currículo necesariamente tiene que pasar también por el concepto de dialéctica como productor de conocimiento. La dialéctica como facultad de conocimiento, de sensibilidad y el atributo de la razón tomando los datos de la experiencia.

Sin pretender entrar en disquisiciones filosóficas especialmente antiguas desde Heráclito, Platón, Aristóteles, Zenón de Elea, Parménides, y al recordar este sistema de pensamiento, recobra vigencia y valor hoy, en la filosofía moderna de Kant, a quien nos acercaremos para mirar el concepto de dialéctica y su aporte a nuestro tema.

38 R.Alicia P. Hacia un currículo con enfoque humanista. Facultad de Educación de Docentes.Coriari.UGRCE.

Recordemos que la razón se refiere a objetos no verificables de la experiencia que Kant reduce a tres: Dios, alma y el mundo como totalidad. Kant “une dialéctica a la teoría del conocimiento desde la división de la ciencia, “ciencias de la naturaleza” y “ciencias del espíritu” dentro del desarrollo histórico de la epistemología, y a su vez el concepto de pertinencia social para aplicarla científicamente y de sus elementos revisar en ellos los resultados del conocimiento obtenido”.<sup>39</sup>

Por esta razón, no se puede separar ninguno de los pasos del conocimiento de la pertinencia a la totalidad, como tampoco una especie de isomorfismo entre conocimiento teórico y totalidad social, como si, un total de teorías científicas pudieran dar cuenta de la complejidad y problemática de la totalidad social.

Para Kant, la ciencia no es más que un instrumento del hombre, en su proceso histórico de apropiación de la naturaleza y de la emancipación social. Una mediación de las ciencias metodológicamente es la experiencia cotidiana para cualquier tipo de conocimiento científico y para la ciencia en general. En mi caso, entiendo por dialéctica el intento por concebir en cada momento, el análisis científico como parte del proceso social analizado y como posibilidad de mostrar aspectos del todo social que suscite la autoconciencia crítica.

<sup>39</sup> Filosofía 1- Editorial Norma Pag. 276



Por esta razón, “las ciencias sociales surgen como una prolongación del interés crítico emancipatorio del hombre, frente a la pertinencia social en el interés de transformar, lo cual para posibilitar al hombre como comunidad, la realización auténtica de su libertad <sup>40</sup>, según este concepto de dialéctica y el aporte de sus elementos analíticos y sus movimientos de conocimiento, proponemos que el nuevo currículo educativo esté centrado sobre el mismo concepto de dialéctica.

Este tipo de currículo tendrá que ser asumido, según su dialéctica para que le permita, partir de la realidad en la cual se vive, y que debe emprender un tránsito, mediante la acción y la reflexión para contribuir a formar seres humanos integrales, que aprendan a ser, a pensar acertadamente; y a la vez, permita la recuperación del patrimonio histórico, el planteamiento de un panorama que nos de una visión desde, donde estemos, en lo referente a lo económico, político, social, psicopedagógico y psico-social, hacia donde queremos ir o hacia donde vamos, para lograr un contexto mundial.

Como resultado obtendremos que: ciencia curricular y dialéctica tendrán un solo objeto – sujeto, de su quehacer, y es el: “hombre”.

Este currículo humanístico- dialéctico será aquel que ofrezca mayores posibilidades emancipatorias de procesos liberadores integrales, que implica la formación de un ser humano consciente de “ser en el mundo”, y con un enfoque

40 Filosofía 1 – Editorial Norma. Pag. 277

humanista, no en el sentido humanista individualista como el sentido liberal lo plantea, “sino el humanismo que intencionalmente forma un ser lúdico con criterio y creativo, participante de la cotidianidad en que vive, en las instituciones educativas, y que hay que contribuir a transformar”.<sup>41</sup>.

Y como tarea curricular debe superar sus contradicciones, la lejanía de aquellos que hacen teoría curricular, en relación con la práctica, debe superar la dicotomía entre teoría y práctica, creando sus contextos propios autóctonos.

El currículo que es capaz de tener en cuenta sus contradicciones, tiene que ser profundamente dialéctico, para pensar en el concepto globalizante y el currículo para seguir sus contradicciones. Considero una posición dialéctica, como el proceso de desarrollo humano de un pueblo y de la humanidad en su totalidad.

Pues es de vital interés la situación global, regional, local, porque esa es la dinámica dialéctica que nos permite ir contribuyendo a la formación de un ser humano integral, que piensa, actúa en el escenario, en que vive sin olvidar el escenario global.

También llevará una orientación ideológica, como el proceso de solución y organización de la cultura, que debe partir del análisis crítico del proyecto histórico social del pueblo. Esta comprensión de currículo siempre tendrá en cuenta el

41 R..Alicia P. Hacia un currículo con enfoque humanista. Facultad de Educación de Docentes.Coriari.UGRCE.

contexto histórico, social, político, cultural, en el cual el mismo estudiante se constituye.

Toda entidad educativa que elige currículo dialéctico- humanístico, a partir de su conocimiento y aplicabilidad, debe convertirse en motor de cambio (todos los estamentos educativos “dialéctica profunda”) que conduce a la formación de ciudadanos, “que les permite cumplir su papel de conciencia lúcida, crítica y creativa, a pesar del poco desarrollo humano de nuestro pueblo, y que también tiene en cuenta en su quehacer académico los intereses y problemas de sus educandos, como los de la sociedad, para la cual trabaja” <sup>42</sup>, sus ejes temáticos de estudio, los métodos, las técnicas, las estrategias pedagógicas y la valoración del proceso (evaluación) deben corresponder a las exigencias históricas de sus educandos y su propio contexto.

Este tipo de currículo debe ser un proceso interdisciplinario, donde las disciplinas que se imparten son presentadas, desde la perspectiva de su interrelación y no como estamentos sin relación entre sí.

Por eso se hace necesario que el proceso curricular que se impulsa, nazca de las necesidades reales de la población a la cual sirve la institución, y que los participantes estén familiarizados con el proceso, lo conozcan, lo critiquen y lo

42 R..Alicia P. Hacia un currículo con enfoque humanista. Facultad de Educación de Docentes.Coriari.UGRCE.

modifiquen y que ningún procedimiento se lleve a espaldas de la institución y población a la cual sirve y corresponde el currículo.

Hoy, “nos urge un currículo con orientación humanístico- dialéctico que contribuya a crear hombres y mujeres con mentes inquisidoras, críticas y lúcidas, seres humanos integrales que piensen acertadamente y contribuyan a transformar la sociedad en que vivimos en una sociedad más justa y más humana”.<sup>43</sup>.

Unido al currículo dialéctico nos debe generar un modelo curricular centrado sobre la persona.

### **3.1.1 Modelo Curricular centrado sobre la persona.**

Según los planteamientos de la Ley General de Educación y de la renovación de la educación colombiana quieren responder a los grandes problemas de la educación, con la elaboración de proyectos educativos institucionales que respondan a estos problemas y a contextualizar en la educación a través de las propuestas curriculares que respondan fundamentalmente a los requerimientos de calidad humana y bien definidos para Colombia de cara al siglo XXI.

Este modelo curricular centrado sobre la persona y desde la dialéctica debe terminar en un currículo personalizante y sus respectivas líneas de desarrollo:

43 R..Alicia P. Hacia un currículo con enfoque humanista. Facultad de Educación de Docentes.Coriari.UGRCE.

### **3.1.2 CARACTERÍSTICAS DEL MODELO PERSONALIZANTE**

Consecuentemente a la elección de un currículo dialéctico- humanista y apoyado en la Ley General de Educación, donde explicita valores y fines para el desarrollo educativo, y señalando valores éticos, morales, espirituales como también religiosos y desde donde se enfoca la educación religiosa con gran propósito de la nueva educación, para el desarrollo humano- integral del educando; hay que propender por una formación de la dimensión religiosa del educando, distinta a su dimensión ética; con sus objetivos, enfoque, procesos, contenidos como también evaluaciones, en valores humanos, de lo cual se ha hecho cargo el Estado, quedando separados según artículos 23 – 24 de la Ley General de Educación, la ética de educación religiosa escolar. Esta es una gran novedad en el campo educativo pero también para la educación y la cultura del país. El haber separado la ética de la educación religiosa escolar.

Dada esta separación de la educación religiosa de la ética y los valores humanos, se hace urgente una formación de la dimensión religiosa de la conciencia del educando, mediante la investigación y el estudio reflexivo de la experiencia religiosa cristiana, que es la inmensa mayoría de los colombianos, de sus formas para vivenciarlas, sus expresiones y su aporte a la humanización, al bien de la sociedad y de sus culturas.

Puede ser, que los educandos elaboren sus propias conclusiones y actitudes en relación con su fe profesada, y con la fe profesada de los demás, o en relación con los que permanecen ajenos a cualquier alternativa de fe religiosa, dentro del respeto de las varias y legítimas diferencias en este importante factor.

Puede ser también que los educandos asuman actitudes debidamente motivadas y respetuosas del hecho religioso como tal, que se dan en las sociedades y en sus respectivas culturas.

La educación religiosa, separada, de la educación ética y de los valores humanos, debe facilitar, en caso de la iglesia católica, una formación de la conciencia de los educandos católicos, basada en los principios y valores específicos del evangelio. También puede permitir una ilustrada y crítica vivencia de la experiencia de Jesucristo, muerto y resucitado, en la comunión del misterio de la Iglesia, y una comprensión gozosa de su aporte a la humanización, personalización y liberación integral del hombre y la mujer, y de las sociedades que forman parte.

Una educación religiosa, sustentada de esta forma, legitima y le da sentido profundo al lugar ético, sin reducirse a sí mismo.

Con base en la Resolución 2343 la educación colombiana en área de Educación Religiosa Escolar, entregó las orientaciones pertinentes y los aportes necesarios para facilitar la educación religiosa en los establecimientos educativos, dentro del

respeto a la Constitución y a la Ley 133 estatutaria de libertad religiosa de cultos, y las nuevas orientaciones en materia curricular y pedagógica y con el derecho espiritual de los creyentes, se debe estructurar así el proyecto de educación religiosa escolar institucional.

### **3.2 OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN RELIGIOSA ESCOLAR**

Según la ley general de educación 115, la resolución 2343 y sobre el fundamento de la construcción curricular dialéctica, humanística, y en el cumplimiento de la misión evangelizadora y educadora de la iglesia, miremos ahora los criterios de la educación religiosa escolar,

#### **3.2.1 CRITERIO GENERAL**

El criterio general de la educación: busca la formación integral del ser humano hacia la madurez que le corresponde, se diferencia de la educación cristiana que siendo automáticamente humana, se ordena a finalidades específicamente cristianas.

La E.R.E. y la catequesis no tienen los mismos fines y objetivos, aunque por ello no dejan de ser complementarios.

Así el objetivo de la catequesis es:

- Llevar al conocimiento pleno de Cristo, propiciar el obrar cristiano, en la Iglesia y en la sociedad, suscitando y llevando a la madurez las actitudes propias de la vida cristiana.

Y el objetivo de la Enseñanza de la Educación Religiosa Escolar:

- “Brindar un aprendizaje orgánico y sistemático sobre el fenómeno religioso como experiencia humana y social, formar el discernimiento y la comprensión en función de la opción religiosa, libre y madura, presentar la interpretación cristiana de los hechos religiosos, sus realizaciones y establecer un diálogo entre cultura humana y la fe cristiana como también educar para la convivencia, el respeto de los valores religiosos y proponer una orientación ética de la vida”.<sup>44</sup>.

Y traducidos estos objetivos al lenguaje pedagógico, de los procesos de desarrollo, que entran en juego las dimensiones del desarrollo integral humano (corporal), cognitivo, comunicativa, actitudinal, valorativa y espiritual y reuniéndolas todas en ellas en (cognitiva, psicomotora, y socio- religiosa), lo que busca el área religiosa sería:

“El proceso de desarrollo cognitivo para que los alumnos adquieran un conocimiento objetivo sistemático, y básico de los contenidos y de las fuentes de

44 R. Educación Religiosa Escolar. Arquidiócesis de Bogotá. Pág.14



la revelación cristiana, y su experiencia religiosa. Además que identifiquen e interpreten las manifestaciones del desarrollo histórico cultural del cristiano, así como las expresiones más significativas y auténticas de la vida de los cristianos”.

45 .

Y en cuanto al proceso de desarrollo psicomotor, que los alumnos desarrollen destrezas y habilidades para el planteamiento del problema religioso y el manejo directo de las fuentes de la revelación cristiana (Sagrada Escritura, Documentos y hechos principales de la tradición cristiana).

También en el proceso de desarrollo socio- religioso: que los alumnos descubran la importancia del problema religioso para la humanidad, a fin de valorar correctamente el aporte de la revelación cristiana, con las otras formas de experiencia religiosa y que sistematiza su significado presente en el mundo.

Así deben desarrollar especial respeto y comprensión por las opciones religiosas que se sigan del proceso educativo y de sus conciudadanos.

No podemos olvidar que en la E.R.E. nos encontramos dentro del contexto escolar en la cual la adquisición de conocimientos es fundamental para alcanzar sus objetivos. Por ello en la E.R.E. como en cualquiera de las materias escolares, las informaciones adecuadas y pertinentes, los conocimientos, métodos, y fundamentos son indispensables y exigidos.

La comprensión e interpretación de lo religioso, y del cristiano al comprender e interpretar, implican, el captar los valores y significados de los que la religión se halla impregnada en las personas que creen en Dios y en Jesucristo.

La educación religiosa, de por sí, no busca que el alumno se adhiera personalmente a los valores religiosos (aunque no los excluye), sino que perciba los valores y significados que hay en el mundo.

Por otra parte, la comprensión e interpretación de la religión que hace el cristiano, hace referencia a las propuestas y respuestas, al significado o a la importancia que estas tienen para los creyentes, y a la repercusión sobre los problemas personales y sociales.

Comprender la religión, significa comprometer a las personas que la practican, la finalidad de la educación religiosa, es también educar para la tolerancia y el respeto de la libertad religiosa.

El crecimiento maduro no es suficiente ante la religión. Como conocimiento, la comprensión y la interpretación de la religión, y del cristianismo, sino que debe el alumno a través de la educación religiosa escolar lograr como cualidad formativa y educativa, la madurez humana, ante la religión, ante las actitudes y comportamientos, consigo mismo y con los demás.

Esta finalidad de lo religioso debe ser formulada en los siguientes términos:

El crecer mediante el estudio de la realidad religiosa, debe ser algo innato para que el alumno pueda decidir con mayor responsabilidad, de libertad ante los valores y significados religiosos.

No se trata de la madurez humana de la que habla la catequesis (conocimiento adecuado de la revelación, pertenencia formal a la iglesia, plena participación, en las actividades, compromisos conscientes y testimonio cristiano de la vida), sino la superación de las posiciones críticas y de prejuicios ante el hecho religioso y de la indiferencia y de la insensibilidad.

La clase de religión debe ser el lugar para la interpretación y el estudio de la revelación y de su experiencia religiosa.

Para los colegios parroquiales o cualquier otro centro educativo, inspirado en el evangelio, “el círculo dialéctico- humanista y el plan de estudios, con mediaciones educativas, pastorales cumplen el papel fundamental en la realización de la misión evangelizadora y educativa de la Iglesia.<sup>46</sup> Por el cumplimiento de esta misión de la iglesia en lo educativo debe comenzar por evangelizar desde las áreas y a través de ellas a todo el currículo para que todo el proyecto quede realizado e iluminado desde lo religioso. Creando así la interdisciplinariedad como aporte significativo en la misión de evangelizar al educando. Por esta razón el

46 Hildago. Hugo. Una nueva mentalidad pedagógica. Conaced Nacional. Pág.70

establecimiento del currículo dialéctico humano tiene su aplicabilidad inicial a partir de la evangelización de las mismas áreas.

## **EVANGELIZACIÓN DESDE LAS ÁREAS**

### **3.2.1.1. LA EVANGELIZACIÓN Y LAS CIENCIAS SOCIALES**

#### **3.2.1.1.1 LA HISTORIA**

La historia estudiada en el centro educativo debe cumplir la función de educar en el sentido histórico mediante el análisis y la comprensión de la experiencia humana en el devenir del tiempo. La vida de los pueblos está en constante movimiento y desarrollo desde un pasado que está condenado en el presente del cual formamos parte y somos protagonistas y responsables, y está proyectada hacia el futuro que se presenta como desafío y como tarea.<sup>47</sup>.

La evangelización a través de la historia se dará en la medida que se estudia cómo “la religión y la historia tiene un lugar de encuentro por cuanto buscan desentrañar el sentido del acontecer humano y dar una respuesta a preguntas tan trascendentales sobre la causa primera y sobre el fin último, sobre el principio y fundamento y el vértice de la vida del ser humano en este mundo y su máxima condición de ser inconcluso, evolutivo, contingente, peregrino).<sup>48</sup>.

47 P. Mario L. Peresson T. Evangelizar a través de las áreas del Currículo. Proyecto de Formación

48 P. Mario L. Peresson T. Evangelizar a través de las áreas del Currículo. Proyecto de Formación

Porque tenemos una gran responsabilidad histórica como ciudadanos, activos las ciencias sociales no pueden buscar, recoger simples datos sino, hacernos ver como creadores del futuro y protagonistas del mismo.

Hay que asegurar en el estudio de las ciencias el binomio histórico- religioso, muchas veces trastocamos por situaciones de conflicto, bajo la visión del evangelio que tiene una esperanza hecha convicción en cada acción evangelizadora.

Comprendiendo a cada ser para que se tome posición de su estar en el mundo, desde su entorno y en realidad como factor constructor de una tecnología de la historia, bajo los principios de la esperanza y la realidad.

“Adquirir conciencia histórica significa, preguntarnos de dónde venimos, en dónde estamos, y hacia dónde nos dirigimos: la mirada histórica es, al mismo tiempo retrospectiva, circunspectiva y prospectiva y tiempo objetivo nada más ni nada menos que el sentido y el destino del ser humano como persona y como humanidad en su conjunto”.<sup>49</sup>.

Por esto, la historia debe partir de la autocomprensión y el autoconocimiento de la persona, que la reta a la solución de la forma crítica y objetiva como ser histórico, asumiendo todo lo que ella posibilita para enriquecer y para realizarse.

49 P. Mario L. Peresson T. Evangelizar a través de las áreas del Currículo. Proyecto de Formación

“Este estudio de la historia debe suscitar y hacer crecer la conciencia del ser sujeto histórico, libres, capaces de optar, de decidir, de construir la historia personal y colectiva.<sup>50</sup>”

Por eso, la historia debe hacer resaltar la solidaridad como un agente participativo, corresponsable, como encuentro de la comunión con el otro. Debe ser un ser cívico para su parcela global, en sentido de pertenencia, de lucha por la paz, la justicia, la equidad, para llegar a asumir una conducta ética integral. “Al tratar el binomio histórico – religioso aparecerá permanentemente la historia humana como el teatro en el cual se ha desarrollado un drama de los pueblos y la humanidad en el que aparece siempre el conflicto entre dos fuerzas comunitarias: la de la vida contrapuesta y la de la muerte, el egoísmo de la solidaridad, del amor y del odio, de la guerra y de la paz, de la felicidad y la desdicha.<sup>51</sup>”

Con todo, el cristianismo da una versión optimista y esperanzadora de la historia. La escatología cristiana siempre cree que la fuerza del bien superior a la del mal; que “donde abunda el pecado, sobre abundará la gracia” (Rm.5,20), cree en virtud de la resurrección de Jesucristo, que el amor es más potente que todas las fuerzas del odio, que la vida llevará a la victoria sobre la muerte. En definitiva el cristianismo “espera contra toda la esperanza (Rm. 4,18) y tiene la certeza basada en la fidelidad de la palabra de Dios, del advenimiento de los cielos nuevos y la tierra nueva donde habitará la justicia (2P. 3.13.7).

50 P. Mario L. Peresson T. Evangelizar a través de las áreas del Currículo. Proyecto de Formación

51 P. Mario L. Peresson T. Evangelizar a través de las áreas del Currículo. Proyecto de Formación

La historia deberá suscitar una actitud crítica, analítica frente a la riqueza de la experiencia, de justicia y de paz, en la formación personal de los valores y encontrar así la justicia y la fraternidad, siendo “Ciudadanos según el evangelio” para dar sentido a la propia existencia. “En la comprensión de la historia, la religión, particularmente el cristianismo no puede dar un aporte significativo en el análisis de los acontecimientos desde el punto de vista moral, desde los valores profundamente humanos y también cristianos. La religión aporta un componente ético y axiológico en la valoración de la historia con su conjunto y de los acontecimientos en particular”.<sup>52</sup>.

Ante los problemas y desafíos del hombre de hoy es necesario ser visto desde la fe para buscar una solución fraterna y justa, sobre todo el de la globalización; esa visión de todos universales, que puede llevar a la pérdida de la identidad local y regional como nacional para no perder la identidad. De allí mismo debe salir una nueva esperanza y solidaridad. Frente a la avalancha que impone hoy el mundo unipolar propio del neoliberalismo la fe debe aparecer como soporte para hacerle ver cuanto es y cuanto vale.

#### **3.2.1.1.2 LA GEOGRAFÍA**

La enseñanza de la geografía no puede quedarse en la simple enunciación e inscripción de datos de la llamada geografía física: superficie, vertientes hidrográficas, número de habitantes, cordilleras, etc. Tiene que tener una visión

52 P. Mario L. Peresson T. Evangelizar a través de las áreas del Currículo. Proyecto de Formación

integral de la geografía: geografía física, geopolítica, geo-economía, geo-ecología, todos estos datos tiene que ser analizados en referencia a los grupos humanos y a la sociedad en conjunto, que viene y conviven en conjunto en ese espacio y a las situaciones concretas de vida. Hay que hacer del estudio de la geografía una verdadera antropología.

El compromiso de construir una mundialización alternativa desde el estudio de la geografía, incluye potenciar algunos dinamismos esperanzadores portadores de futuro que ya están emergiendo:

- Debe ampliar la conciencia de pertenencia al mismo y único mundo cada vez más interconectado e interdependiente.
- Debe orientarnos a la creación de un mundo que por fin llegue a ser el hogar común de toda la humanidad.

Mientras la globalización del mercado centra su atención en los aspectos cuánticos, la globalización alternativa debe centrar su atención en los aspectos cualitativos de la persona, la calidad de vida para todos, el sentido solidario, el enfoque cooperativo entre las personas y los pueblos en un mundo que debe llegar a ser hogar común de todos.

La persona humana y el conjunto de los seres humanos deben ser el eje y la finalidad del desarrollo.



### **3.2.1.1.3 DISCIPLINAS CIENTÍFICAS Y MATEMÁTICAS**

El objetivo de la ciencia es tener una actitud que permita ver cuál es nuestra posición frente a las cosas que se construyen desde una responsabilidad ética intentando desarrollar en la persona el pensamiento científico, es decir, organizado, para la solución de los problemas.

Al elaborar el proyecto de vida ir descubriendo gradualmente las dimensiones fundamentales: el porqué y para qué de las cosas. Ante el asombro de porque las maravillas y contemplación afianzan el valor de la contemplación para descubrir a Dios en las cosas que se van revelando. La responsabilidad en cuanto cuidado de valor ecológico (la utilización responsable) de los recursos.

El valor del crecimiento del otro como persona. Comprender el porqué de las cosas y comprender al otro, en lo ético, ser responsable de lo que tengo y soy.

“Recordar que la ciencia no da todas las respuestas, por lo tanto es importante la fe, no podemos basarnos únicamente en ella, en las clases, hay que buscar el desarrollo integral a partir de la ciencia exacta, para que se llegue a una mayor humanización desde la solución de los problemas.”<sup>53</sup>.

<sup>53</sup> P. Mario L. Peresson T. Evangelizar a través de las áreas del Currículo. Proyecto de Formación

#### **3.2.1.1.4 AREA DE ESPAÑOL, LITERATURA Y LENGUAS EXTRANJERAS**

Recordemos que el lenguaje desde sus inicios ha sido una expresión del conocimiento, que mediante sus signos y símbolos significantes y valorativos hacen posible la personalización, humanización y socialización y los llevan a crecer, expresarse, amar, valorar y respetar.

La palabra oral y escrita es distintivo esencial del ser humano, es signo y expresión de la humanidad. Los valores especiales de esta área serían: la escucha, la comunicación, el respeto, la verdad, la justicia, el amor, el perdón, la autonomía, la autenticidad, la transparencia y que no puede faltar la comprensión.

#### **3.2.1.1.5 LA FORMACIÓN ARTÍSTICA**

En esta área debe promover desde la identidad, los sentimientos, el conocimiento de su cosmovisión (intereses- necesidad), desarrollar la sensibilidad (una acción humanizante siempre), debe descubrir las actitudes y actividades, al igual que la autonomía y la creatividad.

Los valores formativos de esta área serían: la autonomía, la libertad, la trascendencia, la estética, la creatividad, la espiritualidad, la amistad, los valores familiares, el amor por las raíces culturales, pero ante todo viviendo el mensaje de Cristo y actuando como El.

### **3.2.1.1.6 AREA DEL PENSAMIENTO FILOSÓFICO**

Ninguna asignatura como la filosofía puede y tiene que cumplir un papel determinante para lograr una formación integral de cada joven, es decir, acompañarlo en su proceso de humanización, de crecimiento personal y comunitario a lo largo y ancho de su existencia; de las diferentes etapas de su desarrollo psico-social y en todas las dimensiones que configuran su personalidad.

“La filosofía tiene como propósito despertar el espíritu crítico y favorecer la actitud pensante, sistematizar y ordenar las ideas, buscar la razón última de las cosas, el porqué y el para qué de las mismas. En la capacidad de pensar y razonar encontramos la diferencia y la superioridad del ser humano frente al mundo físico material y al mundo animal.”<sup>54</sup>.

El estudio de la filosofía pone en contacto los alumnos con las diferentes ideologías y cosmovisiones que han ido construyéndose a lo largo de la historia. Al hacerlo debe ayudar a formar la conciencia crítica, para descubrir y apreciar en ella los valores humanísticamente más significativos en la búsqueda que ha hecho la humanidad de su propio ser, de su origen, de su vocación y de su destino. Al hacerlo debe ayudar a descubrir la originalidad cristiana y la fuerza de transformación del evangelio en el mundo y en la historia.

54. P. Mario L. Peresson T. Evangelizar a través de las áreas del Currículo. Proyecto de Formación

En la búsqueda de sentido, el evangelio plantea una visión cristiana de la persona y de la humanidad en su conjunto, en nuestros pueblos, ya está arraigada en su propia cultura.

La asignatura debe llevar a los estudiantes a situarse en la vida y a descubrir lo que es más importante en ella y a valorarse como personas únicas e irrepetibles dentro de su contexto determinado. El estudio de la filosofía debe crear una disposición para la reflexión, que permita llegar a ser pensante y crítico, porque plantea interrogantes fundamentales del ser humano. Debe ver su responsabilidad y su ser en el mundo, en relación con los demás.

Es grande la relación existente entre la filosofía y la educación religiosa. Y el aporte especial es que cualifica el pensamiento, es la madre de todas las ciencias. Aporta específicamente al área del conocimiento al desarrollo de la personalización a través de la apropiación del pensamiento, sirve para cuestionar, formar los valores de la escucha, interiorización, respeto, a enriquecerse con el pensamiento del otro, a discernir a nivel ético, sirve de fundamento a la evangelización, ayuda en las decisiones, a tomar posición, al compromiso.

Así mismo, promueve la asignatura de valores de la reflexión, verdad, justicia, autonomía, actitud de escucha, responsabilidad, compromiso, sentido, crítico-analítico, formación de la voluntad, desarrollo de la personalidad y sentido social.

Esta asignatura ayuda al proceso de socialización, conciencia y participación ciudadana mediante la tolerancia por medio del respeto al pensamiento del otro y a cualquier otro tipo de diferencia, de la responsabilidad de crecimiento.

Hace a la persona consciente de ser miembro de una sociedad, en la que asume la tarea de colaborar en la construcción de un mundo mejor, mediante la vivencia de la solidaridad. La filosofía debe enseñar a afrontar debidamente los problemas de la vida en un mundo sin sentido, sale al encuentro superando los individualismos y comprometiéndose con su realidad.

Le entrega los fundamentos para una política, que lo coloca en relación con los demás, buscando el bien de todos. Y debe proporcionar horizontes amplios que ayudan a encontrar el sentido de la vida, estructurándolos hacia lo esencial.

También debe ser consciente de los problemas que pueda presentar a la fe y a la cultura la enseñanza de la filosofía.

El primer problema es el concepto de súper hombre que no tiene en cuenta lo trascendente. La sobrevaloración de lo técnico y lo científico. La globalización que tampoco tiene en cuenta la trascendencia. Y el gran problema de dar más importancia al tener que al ser.

La filosofía debe responder a sus propios desafíos de recuperar la conciencia de la propia dignidad, del derecho a la verdad, a la libertad y a la justicia, debe superar el individualismo y hacer conciencia de que somos seres sociales. El enseñar a pensar antes de actuar en esta cultura del momento y el respeto por la diferencia y por el valor del otro. Debe ayudar a cada uno a adquirir su identidad con la toma de posiciones, mediante convicciones fuertes, que les permitan superar el sincretismo religioso y el relativismo ético.

#### **3.2.1.1.7 EVANGELIZACIÓN A TRAVÉS DE LA EDUCACIÓN FÍSICA Y ACTIVIDADES LÚDICAS.**

Bajo estos nombres se entiende la gimnasia, el atletismo, la recreación, el deporte, el tiempo libre.

Siendo el objeto de la educación, la formación integral de la persona, la educación física y las actividades lúdicas contribuyen altamente al desarrollo psicosomático y social de la niñez y la juventud; repercutiendo e incidiendo cada dimensión en la otra. El hombre en cuanto ser corpóreo-espiritual existe una relación profunda entre la dimensión psíquica y espiritual de la persona y un condicionamiento mutuo.

Antropológicamente el cuerpo es: “manera como el ser humano debe estar en el mundo, debe relacionarse, comunicarse y expresarse”. El cuerpo es el símbolo,

sacramento del espíritu de lo más íntimo y profundo de la individualidad del ser humano.

“Teológicamente el cuerpo forma parte de la persona humana creada por Dios como ser corpóreo-espiritual: como cuerpo espiritual y espíritu encarnado, superando de esta manera cualquier visión dualista y maniquea de lo humano”.<sup>55</sup>

“Esta realidad teológica fundada en la palabra de Dios (encarnación, corporeidad terrena de Jesús, sentencia de muerte, pasión y resurrección, por eso toda criatura y la creación toda, ha sido asumida y transfigurada en Cristo resucitado), nos plantea la exigencia, el deber de valorar y respetar la propia corporeidad al igual que la de los demás, y promover todo lo que favorezca la salud y el equilibrio psicosomático y que a su vez ayuden al desarrollo moral, social y espiritual de la persona y de la comunidad”.<sup>56</sup>

Esta área de la Educación Física y las actividades lúdicas deben contribuir a la educación integral de la persona, mediante la relación de lo corporal de sí mismo y de los otros, y favorece el desarrollo de la dignidad de la persona humana. Debe aportar la aceptación así mismo (posibilidades y limitaciones), y el fortalecimiento del carácter.

Debe promover los valores de la autodisciplina, superación, perseverancia, alegría, tolerancia y solidaridad.

55. P. Mario L. Peresson T. Evangelizar a través de las áreas del Currículo. Proyecto de Formación P. Mario L. Peresson  
56. P. Mario L. Peresson T. Evangelizar a través de las áreas del Currículo. Proyecto de Formación P. Mario L. Peresson

Para la construcción de una sociedad más justa aporta el trabajo en equipo, liderazgo y sana competencia al igual que la justicia.

### **3.2.1.1.8 EVANGELIZACIÓN DE LAS CIENCIAS BIOLÓGICAS Y ECOLÓGICAS**

La relación de Dios con la creación, es una relación de sabiduría, de amor, de bondad, según Génesis en el relato de la Creación (Gn.1,31); y la misión confiada por Dios al hombre y a la mujer creados a imagen y semejanza suya, es la de lugartenientes, que prolongan el gesto bueno y bello de Dios creador y van a habitar el paraíso, el Edén para custodiarlo y cultivarlo (Gn.2). Por tanto, “toda la acción depredatoria e irresponsable por parte del ser humano hacia la naturaleza y el cosmos, constituye un distanciamiento de la voluntad de Dios y una distorsión de las relaciones con ellos.”<sup>57</sup>.

“Toda la creación debe ser vista como un gran sacramento, a través del cual Dios se revela, comunica su amor y participa su vida de comunión, y en el cual podemos reconocer su presencia, bondad y su sabiduría infinitas. Por eso, al entrar en contacto con la naturaleza, nos relacionamos directamente con la fuente del ser y de la vida que es su creador”.<sup>58</sup>.

57. P. Mario L. Peresson T. Evangelizar a través de las áreas del Currículo. Proyecto de Formación

58. P. Mario L. Peresson T. Evangelizar a través de las áreas del Currículo. Proyecto de Formación



La teología de la creación nos coloca de inmediato en actitud de comunión con Dios y con todas las criaturas partícipes de su ser y de su vida. Toda la creación se convierte, para quien tiene la mirada contemplativa, en un sacramento de Dios, vida y fuente de vida y el lugar del encuentro místico con El.

“Así volvemos a tener un renacimiento de la creación que ha sido profanada, secularizada, torturada, destruida, para abrirla nuevamente a las dimensiones de lo sagrado, para descubrir a Dios presente y actuante en ella y tener, de esta manera, una experiencia más plena de experiencia mística de El”.<sup>59</sup>

Las ciencias biológicas y la ecología están haciendo una denuncia real y concreta, que nuestro planeta está enfermo. El hombre se volvió un destructor de la naturaleza, en lugar de ser “guardián de la creación se ha convertido en su ángel exterminador”. Una profunda crisis ambiental padece nuestro planeta y que a la vez está amenazando la supervivencia humana (deforestación y extinción de las especies efecto invernadero, y cambio climático, destrucción de la capa de ozono, agua escasa y contaminada, crecimiento de la población mundial).

El área y la asignatura deben aportar una visión global y holística de la realidad, en la que exista la relación con todo. Debe despertar una conciencia clara que permita conocer y analizar los problemas que nos aquejan y cambiar la mentalidad frente a la ecología en nuestra forma de vivir y convivir.

59. P. Mario L. Peresson T. Evangelizar a través de las áreas del Currículo. Proyecto de Formación

Las biológicas y la ecología deben suscitar sentido de pertenencia y amor a Dios y a la vida. Despertar una mirada contemplativa a todo lo que nos rodea como presencia de Dios en la creación.

Para la creación de la nueva sociedad justa y fraterna deben formar para el trabajo en los valores hacia la preservación de la vida y del medio ambiente.

Despertar el amor y la defensa por la naturaleza, teniendo una actitud de comunión con Dios y con todas las criaturas partícipes de su ser y su vida. Como educadores siendo testimonios y modelos.

### **3.3 CRITERIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DEL ÁREA DE EDUCACIÓN RELIGIOSA**

“La dimensión religiosa de la persona y de la cultura puede estar presente en los proyectos educativos institucionales como objeto de estudio y como objeto de práctica. Los dos aspectos deben formar parte del plan curricular de una asignatura que se pueda denominar religión católica dentro del área de educación religiosa”.<sup>60</sup>.

“Como el objeto del estudio en la religión católica comprende el conjunto de procesos y actividades académicas donde se procura iniciar a los estudiantes en el estudio e investigación sobre una experiencia religiosa definida, cuyo contenido

60. Estupiñán Estupiñán Edilberto. Pbro. Criterios para la organización del área de Educación Religiosa. Secretariado Permanente del Episcopado Colombiano (Spec)

se establece atendiendo el criterio del respeto a la diversidad religiosa y al derecho del ciudadano y de la familia, y a que los hijos reciban educación religiosa y moral acorde con la enseñanza de la religión a la que pertenezcan”.<sup>61</sup>.

“La asignatura de religión católica tiene como objeto de estudio la clase de religión y la experiencia de la fe cristiana, tomando en consideración todos sus componentes, histórico doctrinal, cultural, moral, organizativo y documental, en un nivel básico de iniciación como corresponde a la educación básica”.<sup>62</sup>.

“En las instituciones educativas lo religioso debe vincularse a los fines, objetivos y métodos propios de educación y de la escuela. La escuela de hoy debe promover el desarrollo del pensamiento y del conocimiento a la educación religiosa escolar debe poner a los alumnos en contacto con el pensamiento religioso: si la escuela hoy debe educar para la convivencia y la tolerancia la educación religiosa debe orientarse hacia esa meta y así sucesivamente”.<sup>63</sup>.

“Dentro de la educación religiosa la asignatura de religión católica, vendría a tener dos grandes bloques: primero comprendería el conjunto de objetivos y temas comunes a todas las áreas que vengan de expectativas, objetivos y contenidos comunes, establecidos en la ley general de la educación y en el proyecto educativo institucional, pueden ser la formación en valores, la educación

61. Estupiñán Estupiñán Edilberto. Pbro. Criterios para la organización del área de Educación Religiosa. Secretariado Permanente del Episcopado Colombiano (Spec)

62. Estupiñán Estupiñán Edilberto. Pbro. Criterios para la organización del área de Educación Religiosa. Secretariado Permanente del Episcopado Colombiano (Spec)

63. Estupiñán Estupiñán Edilberto. Pbro. Criterios para la organización del área de Educación Religiosa. Secretariado Permanente del Episcopado Colombiano (Spec)

ambiental, etc. El segundo bloque comprendería el conjunto de los objetivos y contenidos especialmente religiosos los cuales se conforman uniendo los temas establecidos en los programas emanados de la Conferencia Episcopal, con los temas y problemas de orden religioso propios de cada contexto escolar y eclesial”.

64.

Según los criterios sugeridos por el Padre Estupiñán una escuela católica tendría muchos temas para desarrollar de acuerdo con el carisma y tradición propia del instituto religioso o comunidad educativa a quien sirve.

Por tanto, lo religioso como proyecto de práctica debe ser en la escuela “lugar de convivencia, de experiencia y de ejercicio de los derechos religiosos en lo pertinente a las actividades de “asistencia religiosa” que puedan incluir actos de culto, apostolados, retiros espirituales, catequesis, etc.”<sup>65</sup>.

Recogiendo los aportes del Secretariado Permanente del Episcopado Colombiano (Spec) en palabras del padre Estupiñán concluyamos que: “Un proyecto de educación religiosa escolar para el P.E.I. debe abarcar los aspectos anteriores, pues no propiciaría bien la formación religiosa al reducir el desarrollo del área a jornadas ocasionales de asistencia religiosa bajo el supuesto inexacto de que la religión es ante todo objeto de experiencia o de vivencia y donde el interés pragmático y la reducción de la fe a lo moral no dan espacio al interés por algo

64. Estupiñán Estupiñán Edilberto. Pbro. Criterios para la organización del área de Educación Religiosa. Secretariado Permanente del Episcopado Colombiano (Spec)

65. Estupiñán Estupiñán Edilberto. Pbro. Criterios para la organización del área de Educación Religiosa. Secretariado Permanente del Episcopado Colombiano (Spec)

muy propio de la educación que es el aprender a pensar y a reflexionar sobre la experiencia religiosa”.<sup>66</sup>.

### ***PLAN DE ESTUDIOS***

Desde el plan de estudios el planteamiento de las áreas y condensado en el Manual de Convivencia Escolar estos espacios y los profesores del área deberán presentar el plan específico como parte del plan de área.

### **3.4 ENFOQUE**

Consecuentemente con la ley general de educación (1994) que entre los valores que explicita en sus fines y objetivos para los desarrollos educativos, señala valores éticos, morales, espirituales y religiosos, la resolución enfoca la educación religiosa desde el gran propósito de la nueva educación que es el desarrollo humano-integral.

Se trata de una auténtica formación de la dimensión religiosa del educando en cuanto distinta de su dimensión ética y en el contexto de las comunidades educativas concretas.

De los objetivos, enfoque, procesos, contenidos y evaluaciones de la educación de la ética y en valores humanos se hizo cargo el Estado. La Ley General de

66. Estupiñán Estupiñán Edilberto. Pbro. Criterios para la organización del área de Educación Religiosa. Secretariado Permanente del Episcopado Colombiano (Spec)

Educación en el Art. 23-24, la resolución 2343 los separó. Esta es la innovación de gran importancia en el campo de la educación y la cultura del país.

La propuesta ética en la educación, por ser el Estado el responsable directo y exclusivo de la misma, será ajena a toda inspiración o fundamentación de orden religioso, e ignora o prescinde de toda moral consecuente con esta inspiración y fundamentación.

El aprendizaje de la Educación Religiosa Escolar debe contribuir a que los alumnos desarrollen las siguientes capacidades:

- Reconocer la importancia y la universalidad del fenómeno religioso en las diferentes culturas y en particular del cristianismo.
- Sintetizar los contenidos fundamentales del mensaje cristiano desde las fuentes bíblicas y doctrinales de la iglesia.
- Descubrir el sentido de la dignidad del ser humano, partiendo de su creación, el valor de su vida y su trascendencia.
- Analizar la relación de la fe con la cultura actual valorando su aportación mutua.
- Conocer los elementos básicos de la doctrina social de la iglesia católica, para interpretar a su vez la realidad socio- económica del mundo.
- Reconocer los contenidos éticos del mensaje cristiano y saberlos aplicar en la construcción de la sociedad.

- Analizar los valores del cristianismo, contrastándolos con los valores de los humanismos de nuestro tiempo.
- Adquirir una actitud de respeto y valoración hacia las personas de diversa cultura e ideología, a fin de construir mediante el diálogo una convivencia en paz y en concordia.
- Identificar cómo la fe se manifiesta en el arte religioso de nuestro tiempo.
- Descubrir el significado profundo de la actividad humana como manifestación de la propia dignidad, aplicando los criterios cristianos a la actividad laboral.

### **3.5 OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN RELIGIOSA ESCOLAR.**

Partiendo de la diferencia entre catequesis y educación religiosa escolar y revisando su enfoque, vemos que ella se distingue por el hecho, como perciba la experiencia religiosa.

La diferencia o distinción entre catequesis y educación religiosa escolar se da entre los objetivos de la educación religiosa y entre los objetivos de la catequesis:

**CRITERIO GENERAL:** La educación en general busca la formación integral del ser humano hacia la madurez que le corresponde mientras que la educación cristiana siendo auténticamente humana se ordena a finalidades específicamente cristianas.

Así la educación religiosa y la catequesis no trata de los mismos fines y objetivos, aunque por ellos no dejan de ser complementarios. Así los objetivos de la catequesis son:

- La formación del Cristiano y de la comunidad hacia la madurez de su vida, son llevar al conocimiento pleno de Cristo, propiciar en el obrar cristiano, en la iglesia, en la sociedad y suscitar a la vez las actitudes propias de la vida cristiana.

Por su parte la educación religiosa escolar busca una aproximación educativa y cultural, derecho religioso tomado en el contexto de sus dimensiones y manifestaciones históricas, tiene como objetivo fundamental brindar un aprendizaje orgánico y sistemático sobre el fenómeno religioso, como experiencia humana y social, formar el discernimiento y la comprensión en función de opciones religiosas libres y maduras, presentar la interpretación cristiana de los hechos religiosos y sus realizaciones, establecer un diálogo entre la cultura humana y la fe cristiana, educar para la convivencia y el respeto de los valores religiosos, proponer una orientación ética de la vida.

### **3.6 OBJETIVO GENERAL**

Los alumnos mediante la asignatura de educación religiosa escolar deben alcanzar el conocimiento y la experiencia de fe cristiana, tomada esta en todos sus



componentes, histórico-doctrinal, cultural, moral, organizativo y documental en nivel básico o de la iniciación como objeto de estudio y práctica de la misma.

Así desde la enseñanza los objetivos deben guardar relación con la misión de la iglesia de transmitir y enseñar la fe recibida por revelación divina, en tal sentido como la Conferencia Episcopal y la Arquidiócesis ha estructurado para cada grado, una unidad temática con sus respectivos objetivos, de tal manera que el profesor de educación religiosa sepa que es lo que debe enseñar.

Por lo tanto, los objetivos deben indicar aquellos resultados que los alumnos deben alcanzar en las diversas etapas del proceso escolar. En consecuencia, los objetivos didácticos que ha presentado la Conferencia Episcopal se encuentran en relación con los fundamentos del currículo, con sus fines y objetivos del sistema educativo colombiano.

### **3.7 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

1. Sistematizar los conocimientos, procedimientos y valores religiosos estudiados en la educación básica para aplicarlos a la vida personal y social.
2. Identificar la relación entre fe y ciencia, la fe y la vida, la fe y la cultura, la fe y la sociedad.

3. Explorar el significado cristiano de la dimensión vocacional de la existencia, de las profesiones y del trabajo.
4. Aprender a realizar proyectos personales y sociales basados en la doctrina social de la iglesia.
5. Tomar una actitud madura frente a la propuesta de un proyecto de vida y de sociedad basados en la visión cristiana de la existencia y en la Doctrina Social de la Iglesia.

### **3.8 ESTRUCTURA DEL PROGRAMA**

#### **3. 8.1 Metodología**

De acuerdo con la programación en cada grado: se debe tener referencias permanentes a los contenidos que se interrelacionan y se seleccionan de acuerdo con las posibilidades de cada nivel y grado del sistema educativo y con las capacidades e intereses de los alumnos, como aparece diferenciado y clasificado en cada nivel catequético de la EDUCACIÓN RELIGIOSA ESCOLAR.

El término EDUCACIÓN RELIGIOSA ESCOLAR significa instruir y a la vez ser instruidos en la religión.

*Clarificación:* la descripción del proceso educativo del hecho religioso desde los aspectos que lo constituyen Dios y las mediaciones religiosas: Biblia, Liturgia, Sacramentos, enseñanzas eclesiales, Normas etc.<sup>66</sup>.

66. Educación Religiosa Escolar. Arquidiócesis de Bogotá Delegación de Catequesis. Pág. 4

Para el creyente la relación con la realidad religiosa se establece a través de las mediaciones y a través de ellas con Dios. Esta relación es exclusiva para los creyentes, es decir, para los que aceptan la existencia de Dios.

“Para el no creyente percibe como existente el rito, la norma, la enseñanza, la institución o cualquiera de las mediaciones religiosas, pero para él no son sino construcciones culturales, testigos de la experiencia de fe de los creyentes, patrimonio cultural digno de aprecio”.<sup>67</sup>.

“De acuerdo con estos dos modelos de percibir la realidad religiosa, hay también dos modos de entender el proceso educativo de la religión”.<sup>68</sup>.

El primero propio de los creyentes, el ser humano aprende a relacionarse con Dios a través de las mediaciones religiosas: este proceso tiene lugar en la catequesis, porque precisamente lo que ella busca es que el creyente crezca y madure en su fe, en la relación personal con Dios, a quien él acepta como existente.

“En el segundo tipo de proceso educativo de la religión consiste en establecer con las construcciones culturales de la religión (mediaciones) una “adecuada” relación en cuanto patrimonio cultural de la sociedad en que se vive. “adecuada” significa: la relación establecida con una construcción cultural, no se puede percibir de la cualidad o naturaleza religiosa que tiene la construcción en este tipo del proceso

67. Educación Religiosa Escolar. Arquidiócesis de Bogotá Delegación de Catequesis. Pág. 4

68. Educación Religiosa Escolar. Arquidiócesis de Bogotá Delegación de Catequesis. Pág. 6

educativo del hecho religioso y no puede aplicarse solamente criterios filosóficos, estéticos, históricos.<sup>69</sup>.

Conocer una mediación religiosa significa conocer también su estructura y por tanto, su incidencia en la experiencia del ser humano que la vive como tal, este aprendizaje que se realiza en la escuela pública (donde participan creyentes y no creyentes) es el propio escenario de la educación religiosa escolar, la catequesis y la ELE. se asemeja porque ambas tienen como contenido fundamental el mismo contenido revelador de Cristo y sus realizaciones concretas en el Cristianismo, se diferencia por el modo de percibir la experiencia religiosa.

La clase de religión en cuanto tiene marcado acento y ambiente académico no es el ámbito propio de la vivencia o experiencia religiosa cristiana (como si lo es la catequesis) sino para la interpretación y el estudio de la experiencia.

La catequesis y la educación religiosa coinciden en el hecho de que ambas son una enseñanza o una instrucción, pero difieren de sus objetivos, en sus ámbitos y en sus sujetos.

Los objetivos de la catequesis son llevar al conocimiento pleno de Cristo iniciar en el obrar cristiano, y en la Iglesia y en la sociedad, y a la vez llevar a la madurez las actitudes propias de la vida.

69. Educación Religiosa Escolar. Arquidiócesis de Bogotá Delegación de Catequesis. Pág. 6

Teniendo en cuenta este marco conceptual, el programa presentado para cada grado lleva el contenido y mensaje propio, para la definición en el hecho de la catequesis, pero también en el desarrollo del conocimiento a través de la práctica y la enseñanza de la educación religiosa.

### **3.8.2 GRADO SEXTO**

*INDUCCIÓN GENERAL SOBRE EL P.E.I.. El proyecto curricular y presentación del área de EDUCACIÓN RELIGIOSA ESCOLAR y su respectiva programación, actividades y criterios de evaluación para todo el año. El proyecto de catequesis para la investigación de la práctica confesional que permita la vivencia de fe.*

## **LA PERSONA**

### **UNIDAD 1**

**TEMÁTICA:** - La Persona.

- La Persona y sus Derechos

#### **CONTENIDOS:**

1. ¿Qué es el hombre?
2. Los grandes interrogantes del hombre
3. La persona humana en la Cultura
4. Dignidad de la persona, sus deberes y derechos.

***Catequesis complementaria:***

1. Relectura del Libro del Génesis
2. La Dignidad de la persona humana en el Plan de Dios.
3. Encíclica de Juan Pablo II
4. Preparaciones al Sacramento de la Primera Comunión
5. La Estructura celebrativa de la Misa.

**UNIDAD 2**

***TEMÁTICA:*** - El Hombre y la Mujer, Imagen y semejanza de Dios.

- La Persona y sus Derechos

***CONTENIDOS:***

1. El Hombre frente a Dios
2. Dios crea al Hombre, Varón y mujer a su imagen y semejanza y lo sitúa en el mundo como Señor.
3. El hombre llamado a ser hijo de Dios.
4. El hombre pecador, necesita de salvación-pecado original.
5. Dios en la historia de Israel se presenta como ser personal y salvador del hombre.
6. Dios se relaciona con los hombres.

***Catequesis complementaria:***

1. Relectura del Libro del Éxodo.

2. La dignidad del hombre y la mujer en el orden de la creación.
3. Preparación al Sacramento de la Primera Comunión.
4. Estructura celebrativa de la misa.

### **UNIDAD 3**

**TEMÁTICA:** - En Jesucristo Dios Padre da sentido padre a la persona humana  
y eleva su dignidad

#### **CONTENIDOS:**

1. María en la historia de la salvación.
2. La encarnación de Jesús, hecho histórico y significación.
3. Dios Padre en la vida de Jesús.
4. El Espíritu Santo en la vida de Jesús
5. Las relaciones personales de Jesús con el hombre.
6. Los rasgos de la personalidad de Jesús.
7. Jesús promete el Espíritu Santo.
8. Jesús camino que conduce al Padre.
9. Jesús verdadero Dios y verdadero Hombre.
10. El hombre marcha hacia la plenitud de la vida en Jesucristo.
11. En el misterio pascual de Jesús se cumple las esperanzas de la salvación  
propias del hombre de cada época.

#### ***Catequesis complementaria:***

1. El hombre nuevo en Cristo.

2. Preparación al sacramento de la primera comunión.
3. Estructura de la celebración de la Santa Misa.
4. Relectura del libro del Éxodo.

#### **UNIDAD 4**

**TEMÁTICA:** - El camino de la Iglesia: Qué es el Hombre?

#### **CONTENIDOS:**

1. La Iglesia promotora de la dignidad de la persona; servidora de la vida del hombre y defensora de los derechos humanos.
2. Definición de Iglesia.
3. La Iglesia comunidad de personas; el cuerpo de Cristo.
4. La Iglesia a la vez visible e invisible.
5. El Espíritu Santo actúa en la vida de la Iglesia.
6. Santidad y pecado de la Iglesia.
7. El Bautismo purifica del pecado original y da la vida de la gracia.
8. El Bautismo hace a los hombres hijos de Dios. Miembros de Cristo y templos del Espíritu Santo.
9. El Bautismo y sus signos.
10. Diversas formas de la presencia de Jesús.

#### ***Catequesis complementaria:***

1. María primera redimida, modelo del hombre nuevo.
2. El Bautismo origen de la dignidad de los Hijos de Dios.



3. Practica de oraciones.
4. Preparación al sacramento de la primera comunión.
5. Estructura de la celebración de la Santa Misa.
6. Relectura del libro del Éxodo.

### **3.8.3 GRADO SÉPTIMO**

*INDUCCIÓN GENERAL SOBRE EL P.E.I.. El proyecto curricular y presentación del área de EDUCACIÓN RELIGIOSA ESCOLAR y su respectiva programación, actividades y criterios de evaluación para todo el año. El proyecto de catequesis para la investigación de la práctica confesional que permita la vivencia de fe.*

## **LA FAMILIA**

### **UNIDAD 1**

**TEMÁTICA:** - La familia, célula primordial de la sociedad.

#### **CONTENIDOS:**

1. El hombre, ser social, llamado a vivir en familia.
2. La realidad actual de la familia y su problemática.
3. La familia, “Escuela del mas rico humanismo”.
4. La familia, red de relaciones humanas.
5. La familia, base de la sociedad.
6. La familia en la cultura, proceso histórico.

***Catequesis complementaria:***

1. Relectura de los Libros del Pentateuco.
2. La familia, escuela de valores Cristianos.
3. Practica de oraciones.
4. Preparación al sacramento de la Confesión o Reconciliación.

**UNIDAD 2**

**TEMÁTICA:** - La imagen de Dios que es amor y vida.

**CONTENIDOS:**

1. Dios crea la pareja humana.
2. El matrimonio base de la familia.
3. La familia imagen de Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo.
4. Dios Padre de nuestro Señor Jesucristo.
5. Jesucristo nace en una familia.
6. La oración en la familia: Jesús ora y enseña a orar.
7. Jesús revela, promete y envía el Espíritu Santo, fruto de comunión.
8. El Espíritu Santo, fruto de la comunión del amor del Padre y del Hijo.
9. El Espíritu santo une a los hombres como hermanos en una sola familia.
10. Por el Bautismo los miembros de la familia están incorporados a la vida trinitaria.
11. El ideal de la familia en el plan de Dios.

***Catequesis complementaria:***

1. El misterio trinitario, Padre, Hijo y Espíritu Santo una gran familia.
2. La unidad de la familia como don del Espíritu Santo.
3. Relectura de los libros del Pentateuco.
4. Practica de oraciones.
5. Preparación al sacramento de la reconciliación.

**UNIDAD 3**

***TEMÁTICA:*** - La familia, célula fundamental de la Iglesia.

***CONTENIDOS:***

1. La familia es la Iglesia domestica.
2. La Iglesia es la familia de los hijos de Dios.
3. Jesús eleva el matrimonio a la dignidad de sacramento.
4. La familia y la iglesia nace y se construyen en Cristo.
5. La familia y la parroquia.
6. Los sacramentos de sanación salvan, reintegran a la vida.
7. \*La religiosidad popular en la familia.
8. María, madre de Jesús y madre de la Iglesia, en la familia.
9. La familia en la iglesia.

***Catequesis complementaria:***

1. Relectura de los libros del Pentateuco.

2. Practica de oraciones.
3. Preparación al sacramento de la confesión o reconciliación.
4. Elaborar el croquis de la parroquia, nombre del párroco.
5. Oferta de la parroquia para jóvenes y familias.
6. Que practicas y frecuencia de la religiosidad popular en la familia.

#### **UNIDAD 4**

**TEMÁTICA:** - La misión de la familia Cristiana en el mundo de hoy.

#### **CONTENIDOS:**

1. La familia, comunidad de personas.
2. La familia, servidora de la vida.
3. Elementos abortivos.
4. La familia participe en el desarrollo de la sociedad.
5. La familia, participe en la vida y misión evangelizadora de la Iglesia.
6. La experiencia de la pascua en la familia.
7. La carta de los derechos de la familia.
8. María en la vida de la familia.

#### ***Catequesis complementaria:***

1. Problemas actuales que afectan la vida familiar.
2. El Aborto
3. Sistemas de planificación familiar.
4. La cultura de la muerte afecta a la familia.

5. La misión evangelizadora de la familia: anunciar la pascua del Señor.
6. Relectura de los libros del Pentateuco.
7. Preparación al sacramento de la reconciliación.
8. Practica de oraciones.

#### **3.8.4 GRADO OCTAVO**

*INDUCCIÓN GENERAL SOBRE EL P.E.I.. El proyecto curricular y presentación del área de EDUCACIÓN RELIGIOSA ESCOLAR y su respectiva programación, actividades y criterios de evaluación para todo el año. El proyecto de catequesis para la investigación de la práctica confesional que permita la vivencia de fe.*

## **LA COMUNIDAD**

### **UNIDAD 1**

**TEMÁTICA:** - Dimensión Comunitaria del Hombre

#### **CONTENIDOS:**

1. Naturaleza Social del hombre
2. El hombre un ser en relación
3. El hombre se realiza en la comunidad
4. Manifestaciones de la dimensión comunitaria del hombre
5. La religiosidad del hombre se manifiesta en la comunidad
6. El culto, expresión privilegiada de la dimensión comunitaria

### ***Catequesis Complementaria***

1. la dimensión comunitaria del Cristiano en la Celebración Litúrgica
2. relectura de los libros históricos (Josué, Jueces, Rut, Samuel 1 y 2, Reyes 1 y 2) de la Sagrada Escritura.
3. Práctica de oraciones.
4. Su localización,
5. Su localidad y zona pastoral
6. Servicios y ofertas de estos
7. Redes de solidaridad existentes
8. Reconciliación social e instituciones de salud.

### **UNIDAD 2**

**TEMÁTICA:** - La Dimensión comunitaria del hombre en la Historia de la  
Salvación

#### **CONTENIDOS:**

1. Dios forma un pueblo y quiere que el hombre se salve en comunidad
2. La historia comunitaria de salvación en el AT y NT.
3. Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo, en la Historia de Salvación
4. En Jesucristo se cumplen las esperanzas del pueblo de Israel: restablecer la comunión de los hombres con Dios y entre sí.
5. La resurrección de Jesús, salvación y liberación para los hombres de todos los pueblos.

6. El Espíritu Santo en la Pascua de Jesús
7. La Comunidad de los discípulos, reconoce a Jesús como Mesías, profeta, rey y Señor.
8. La luz del amor identifica la Historia de la Salvación.
9. El pecado rompe la unidad de la comunidad.

### ***Catequesis Complementaria***

1. Relectura de los Libros históricos
2. Práctica de oración
3. Reconciliación social y familiar
4. La Iglesia, pueblo de Dios y comunidad de salvación

### **UNIDAD 3**

**TEMÁTICA:** - La Comunidad de los discípulos de Jesucristo, que es la Iglesia, se construye en la Eucaristía.

### **CONTENIDOS:**

1. Jesús y la comunidad de los doce
2. Jesús edifica su iglesia sobre el fundamento de los doce
3. La ascensión de Jesús a los Cielos
4. En Pentecostés la comunidad de los discípulos reciben el Espíritu Santo
5. María en el nacimiento de la iglesia: Madre y modelo de la Iglesia
6. La vida de la primera comunidad Cristiana

7. La Iglesia, sacramento de Cristo
8. La Iglesia como comunidad de salvación
9. La Eucaristía, fuente, centro y cumbre de la vida eclesial
10. La eucaristía construye la comunión de la Iglesia por la fuerza del espíritu santo.
11. La eucaristía, presencia real de Cristo y anticipo de la vida eterna.

### ***Catequesis complementaria***

1. Relectura de los libros históricos
2. El Sacramento de la Eucaristía
3. La liturgia de la Iglesia.
4. Ritos y dogmas
5. Reglamento de la Iglesia (Derecho Canónico)

### **UNIDAD 4**

**TEMÁTICA:** - La Comunidad eclesial, servidora de la unidad y el desarrollo integral de los pueblos

### **CONTENIDOS:**

1. La Iglesia a través de la historia
2. Las grandes acciones de la Iglesia en la historia, en cumplimiento de su acción evangelizadora – social, educativa, cultural, artística.



3. El aporte de la Iglesia en Cristo a la cultura y a las culturas: humanas; aportes en valores, cultura griega, judía y romana.
4. Las grandes líneas del Concilio Vaticano II
5. La evangelización en América Latina
6. La iglesia en Colombia.

#### ***Catequesis Complementaria***

1. Relectura de los libros históricos
2. Historia de la Iglesia a la luz de la fe
3. Liturgia de la Iglesia
4. El Derecho Canónico
5. Obras de la Iglesia en Colombia y Bogotá
6. Obras con su parroquia.

#### **3.8.5 GRADO NOVENO**

*INDUCCIÓN GENERAL SOBRE EL P.E.I. El proyecto curricular y presentación del área de EDUCACIÓN RELIGIOSA ESCOLAR y su respectiva programación, actividades y criterios de evaluación para todo el año. El proyecto de catequesis para la investigación de la práctica confesional que permita la vivencia de fe.*

# EL COMPROMISO

## UNIDAD 1

**TEMÁTICA:** El hecho moral de la persona y de la cultura

### **CONTENIDOS:**

1. La estructura moral de la persona
2. El principal deber moral: darle sentido pleno a la vida según el creador.
3. El hecho moral en la cultura
4. Principales retos en el mundo de hoy.

### ***Catequesis Complementaria***

1. Las virtudes cristianas como plenitud de la vida moral.
2. Preparación al Sacramento de la Confirmación.
3. Relectura de los libros sapienciales
4. Práctica de oraciones

## UNIDAD 2

**TEMÁTICA:** Fundamento trinitario de la vida moral cristiana

### **CONTENIDOS:**

1. El hombre llamado a vivir como Hijo del Padre Celestial
2. Cristo como fundamento del amor al Cristiano
3. La vida según el Espíritu Santo

### ***Catequesis Complementaria***

1. Lo específico del amor al cristiano: el seguimiento de Cristo.
2. Preparación al Sacramento de la confirmación
3. relectura de los libros sapienciales
4. Práctica de oraciones.

### **UNIDAD 3**

**TEMÁTICA:** El crecimiento moral en la Iglesia

#### **CONTENIDOS:**

1. La Palabra de Dios y el compromiso moral
2. Los sacramentos y la santificación de los cristianos
3. El Sacramento de la reconciliación.
4. La confirmación, Sacramento del compromiso cristiano.
5. El año litúrgico
6. Testigos ejemplares del compromiso moral cristiano: los santos.
7. La comunión de los santos.
8. María en la vida cristiana

### ***Catequesis Complementaria***

1. Preparación al Sacramento de la Confirmación
2. Relectura de los libros sapienciales
3. Los artículos de la fe de la iglesia

4. La vocación universal a la santidad
5. Práctica de oraciones.

#### **UNIDAD 4**

**TEMÁTICA:** - El compromiso moral del cristiano hoy.

#### **CONTENIDOS:**

1. Campos del compromiso del cristiano
2. La integración entre fe y la vida
3. Las postrimerías y la vida moral
4. Integración, fe y cultura.

#### ***Catequesis Complementaria***

1. La dimensión social de la caridad
2. Preparación al sacramento de la confirmación
3. Relectura de los libros sapienciales
4. Los artículos de la fe, compromiso del creyente,
5. Práctica de oraciones.

#### **3.8.6 GRADO DÉCIMO**

*INDUCCIÓN GENERAL SOBRE EL P.E.I. El proyecto curricular y presentación del área de EDUCACIÓN RELIGIOSA ESCOLAR y su respectiva programación, actividades y criterios de evaluación para todo el año. El*

*proyecto de catequesis para la investigación de la práctica confesional que permita la vivencia de fe.*

## **EL HOMBRE Y SU PROYECTO DE VIDA**

### **UNIDAD 1**

**TEMÁTICA:** - el sentido de la vida en la experiencia religiosa

#### **CONTENIDOS:**

1. El hombre se interroga sobre el sentido de su vida
2. La experiencia religiosa y el sentido de la vida
3. El sentido de la vida en las grandes religiones (Islamismo, budismo, judaísmo, hinduismo, cristianismo).
4. El humanismo y la religión

#### ***Catequesis Complementaria***

1. La experiencia de Dios en la oración
2. La orientación profesional y vocacional
3. Preparación al Sacramento del Matrimonio
4. Relectura de los libros proféticos de la Sagrada Escritura
5. Práctica de oraciones.

### **UNIDAD 2**

**TEMÁTICA:** - El proyecto de vida de Jesús ilumina y fundamenta el proyecto personal del cristiano.

**CONTENIDOS:**

1. Jesús de Nazaret - Cristología
2. El reino de Dios Padre eje y motor de la vida de Jesús
3. Jesucristo con su muerte y resurrección realiza el proyecto de salvación que el Padre le confió.

***Catequesis Complementaria***

1. La experiencia de Dios en Jesucristo.
2. Preparación al Sacramento del Matrimonio.
3. Relectura de los Libros Proféticos.
4. Seguimiento vocacional
5. Práctica de oraciones.

**UNIDAD 3**

**TEMÁTICA:** El proyecto de vida del cristiano

**CONTENIDOS:**

1. La identidad del cristiano
2. Los elementos para la elaboración de su proyecto de vida

***Catequesis Complementaria***

1. El proyecto de vida de Jesús, modelo del proyecto de vida del cristiano.
2. Preparación al Sacramento del Matrimonio.
3. Relectura de los libros proféticos de la Sagrada Escritura.

4. Seguimiento vocacional.
5. Elaboración del proyecto de vida.
6. La vida religiosa y sacerdotal, una opción profesional.
7. Práctica de oraciones.

### **3.8.7 GRADO ONCE**

*INDUCCIÓN GENERAL SOBRE EL P.E.I. El proyecto curricular y presentación del área de EDUCACIÓN RELIGIOSA ESCOLAR y su respectiva programación, actividades y criterios de evaluación para todo el año. El proyecto de catequesis para la investigación de la práctica confesional que permita la vivencia de fe.*

## **CONSTRUCTORES DE LA NUEVA SOCIEDAD**

### **UNIDAD 1**

**TEMÁTICA:** - La realidad a la luz de la Doctrina Social de la Iglesia.

#### **CONTENIDOS:**

1. Valor e importancia del análisis de la realidad
2. Características del análisis cristiano de la realidad
3. Elemento fundamental en el análisis de la realidad
4. Visión pastoral de la realidad del país.
5. Diagnóstico cristiano de la realidad.

### ***Catequesis Complementaria***

1. El discernimiento como lectura de fe de la realidad.
2. Lectura de los documentos de la Iglesia sobre la Doctrina Social de la misma.
3. Escritos del Nuevo Testamento.
4. Evangelios y cartas
5. La predicación del reino de Dios por Jesús.
6. El sentido de la vida a la luz del reino de Dios.
7. El reino de Dios como proyecto de Dios para el hombre.
8. Práctica de oraciones.

### **UNIDAD 2**

**TEMÁTICA:** - Orientaciones doctrinales para la construcción de la Nueva  
Sociedad

#### **CONTENIDOS:**

1. Fundamentos de la doctrina Social de la Iglesia
2. Valores que promueven la Doctrina Social de la Iglesia
3. Juicio crítico sobre las principales ideologías del momento

### ***Catequesis Complementaria***

1. La Iglesia en el mundo de hoy
2. El reino de Dios en Marcos, Lucas, Mateo y Juan.



3. Orientación profesional y vocacional.
4. El reino de Dios como proyecto de Dios para el hombre
5. Trabajo social parroquial.

### **UNIDAD 3**

**TEMÁTICA:** - Elementos fundamentales para la construcción de la nueva Sociedad.

#### **CONTENIDOS:**

6. Prioridades de la nueva sociedad.
7. Características de la nueva sociedad
8. Nueva sociedad y civilización del amor
9. Catequesis complementaria

#### ***Catequesis Complementaria***

10. La civilización del amor doctrina de la Iglesia sobre la civilización del amor.
11. El reino de Dios en Marcos, Lucas, Mateo y Juan.
12. La Doctrina Social de la Iglesia en las cartas apostólicas
13. Seguimiento vocacional profesional y trabajo social parroquial

### **3.9 CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

*La educación religiosa según la resolución 2343 del 5 de junio de 1996.*

Entremos al espíritu de la resolución, especialmente a partir del artículo 14:

“el diseño de lineamientos generales de los procesos curriculares del

servicio público y privado educativo, comprende también dichos procesos en el área de educación religiosa y la pueden afectar positivamente”.<sup>70</sup>.

Este artículo toca expresamente la educación religiosa y se refiere a los indicadores de logros sin formularlos: “los indicadores de logros desde el área de la educación religiosa escolar serán formulados por las instituciones educativas como parte de los indicadores específicos, de acuerdo con lo dispuesto en la ley, en la presente resolución y teniendo en cuenta los principios y fundamentos que orientan el proyecto educativo institucional y las creencias y convicciones religiosas que profesa la comunidad atendida”.<sup>71</sup>.

Y agrega que dicha formulación se hará con la asesoría de las autoridades religiosas competentes, de conformidad con la ley 133 de 1994 y atendiendo las orientaciones del artículo 17 de la presente resolución.

El artículo en mención (14) “nos dice que hay que tener presente en el cristianismo en general y el cristianismo en su vertiente católica, en particular como valor, y en gran medida un factor determinante en la cultura

70. Resolución 2343 del 5 de junio de 1996, Art. 14.

71. Resolución 2343 del 5 de junio de 1996, Art. 14

y en las culturas del país que caracteriza significativamente la unidad nacional".<sup>73.</sup>

Por lo tanto, los lineamientos generales y los indicadores de logros deben ser aplicados para todos los establecimientos educativos del Estado, los privados, en los de carácter comunitario, solidario, cooperativo o sin ánimo de lucro, en todos estos establecimientos, en consecuencia, deben contemplar el área de educación religiosa.

Ahora bien, para el ejercicio de la autonomía escolar solo serán válidos y legítimos en cuanto a la construcción permanente de su currículo: "en los términos de la ley y de sus normas reglamentarias (artículo 3 y 4), por tanto, no se puede prescindir o ignorar el área de educación religiosa".<sup>74.</sup>

Concluimos que la educación religiosa es parte esencial de una educación que se proponga el desarrollo humano integral y a la vez igualmente esencial de la cultura y de las culturas de los factores étnicos, sociales, históricos y éticos (artículo 6 a) y que es un componente o dimensión transdisciplinar del currículo junto a la ética y la filosofía.

73. Resolución 2343 del 5 de junio de 1996, Art. 14.

74. Resolución 2343 del 5 de junio de 1996, Art. 14.

Así, el área de educación religiosa pertenece al currículo común de la educación básica y media y que este currículo es “de obligatoria opción por parte de las instituciones educativas y que debe entenderse como un conjunto de procesos, saberes y competencias y valores básicos y fundamentales para el desarrollo integral de las personas y de los grupos como en las diversas culturas que integran la nacionalidad colombiana”.<sup>75.</sup>

Y a la vez que el currículo específico elaborado con base en el proyecto educativo institucional “se adelantará estructurando este, entorno al currículo común que debe constituir su núcleo (artículo 7) y que el área de educación religiosa pertenece al núcleo como una de las áreas obligatorias y fundamentales”.<sup>76.</sup>

Esta resolución es un esfuerzo para orientar la respuesta, que hoy en día debemos asumir, desde la educación para atender a las necesidades del desarrollo, a la construcción de la cultura y la convivencia social, en alas del progreso científico y tecnológico del país.

Es estricta responsabilidad de cada institución, la escuela particularmente, desarrollar procesos que aseguren una auténtica pedagogía de la vida, como también una didáctica de los saberes para que se abran a una interacción con otros actores en el orden de lo social y cultural.

75. Resolución 2343 del 5 de junio de 1996, Art. 7º.

76. Ley General de Educación, Art. 23.

### ***Logros e indicadores de logros***

“La evaluación es, sin lugar a dudas, una de las fuerzas que determinan poderosamente el rumbo de la educación escolar y, por lo mismo, la educación religiosa es elemento fundamental de los P.E.I”.<sup>77</sup>.

Para la elaboración de los logros e indicadores de logros, para que permita una evaluación coherente y sistematizada como resultado del proceso, se hace necesario una mutua concordancia con los programas de religión propuestos por la Conferencia Episcopal Colombiana, las guías para el maestro elaboradas por la Arquidiócesis de Bogotá desde el año 93 y a las actuales leyes que en esta materia ha dispuesto el Ministerio de Educación Nacional, según la resolución 2343 de 1996.

Y que estos logros deben formularse desde las dimensiones del desarrollo integral humano (corporal, cognitiva, comunicativa, estética, espiritual y valorativa), los cuales de acuerdo con los objetivos generales del área propuestos por los programas, se han integrado en tres: cognoscitivo, psicomotriz y socioreligioso.

Y por *logros* debemos entender que: son cambios, modificaciones de actitudes, comportamientos, conductas o evolución intelectual que se observan en el estudiante en cualquier momento del proceso educativo.

77. Resolución 2343 del 5 de junio de 1996

Y por *indicadores de logro*: instrumentos, parámetros, referencias o señalizaciones para detectar hechos, situaciones, conductas y conocimientos, que ayudan a medir el grado que se alcanza con los logros: “indicios, señales, rasgos o conjuntos de rasgos, datos, informaciones perceptibles que al ser confrontados con lo esperado e interpretado de acuerdo con la fundamentación teórica, pueden considerarse como evidencias significativas de la evolución, estado o nivel que en un momento determinado presenta el desarrollo académico”.<sup>78</sup>.

Esto exige que lo religioso esté presente en el P.E.I. para que sea evaluado y especialmente dentro de sus propuestas educativas. Pues la misma resolución exige para la formulación de los indicadores y la asesoría de la autoridad competente religiosa. La Arquidiócesis de Bogotá por intermedio del grupo de educadores que coordinan y asesoran los programas de la educación religiosa y moral en el Distrito Especial, ofrece a todas las comunidades educativas los logros e indicadores de logros generales del área, por ciclos y grados, para dar cumplimiento a lo dispuesto por la ley.

### **3.10 CRITERIOS EVALUATIVOS**

El área de educación religiosa escolar tiene valor legal en orden a la promoción de los alumnos de acuerdo con el artículo 23 de la Ley general de educación (ley 115 de febrero 8 de 1994). En consecuencia: “es objeto de evaluación la educación

78. Resolución 2343 del 5 de junio de 1996, Art. 8°.

religiosa escolar de acuerdo a los criterios establecidos por la misma ley y a su respectiva reglamentación”. 79.

Y en la resolución 2343 de junio de 1996 lo reglamentado dice así “los indicadores de logro del área de educación religiosa serán formulados por las instituciones como parte de los indicadores de logros específicos, de acuerdo con lo dispuesto por la ley y la presente resolución y teniendo en cuenta los principios y fundamentos que orientan el proyecto educativo institucional y las creencias o convicciones religiosas que profesa la comunidad educativa atendida”. 80.

En la fundamentación legal sobre la construcción de logros e indicadores de logros por parte de la Conferencia Episcopal y la Arquidiócesis de Bogotá, la evaluación en sentido amplio, debe ser una actividad constante del proceso educativo y estar orientada a la formación del estudiante. Y para que sea formativa debe ser continua, personalizada, integral, participativa y dinamizadora del proceso educativo.

Para la aplicabilidad de este sistema de evaluación debe conocer el espíritu de la nueva visión pedagógica, y de la práctica evaluativa contenida en la ley 115 del 94, centrada en el impacto del quehacer pedagógico, sobre las diferentes dimensiones del desarrollo integral humano, que a la vez retoma y subraya la

79. Ley General 115, Art. 23

80. Educación Religiosa Escolar, Arquidiócesis de Bogotá. Pág.6

resolución 2343, sobre los “procesos curriculares e indicadores de logros que deben asumir compromisos y requerimientos, para que este nuevo enfoque que comporta por parte de educador y educando:

“Por parte del educador, un dominio de los aspectos esenciales del desarrollo humano, y una efectiva intervención en el proceso curricular, pues no basta el conocimiento especializado de un área del saber. Y por parte de los estudiantes y de los padres de familia, una participación efectiva en el proceso curricular, y aprovechar todas las oportunidades para el ejercicio de la autoevaluación, la coevaluación, y la heteroevaluación”.<sup>81</sup>.

Toda entidad educativa según lo anterior, tiene gran responsabilidad para la definición de los criterios, pautas, instrumentos y estrategias de evaluación, especialmente a través del consejo académico, y a la creación de condiciones de participación y compromiso de la comunidad educativa.

Para el cumplimiento y la importancia de estos requerimientos en el orden al ejercicio de la autoevaluación, la coevaluación y la heteroevaluación, de acuerdo con la misma resolución en el artículo No.8, después de definir lo que se entiende por indicadores de logros curriculares, debe conocer, pues afirma “además de los indicadores de logros formulados para todos los grados de la educación formal por parte del Ministerio de Educación Nacional, según lo dispuesto en el artículo 78 de esta ley, en el quehacer pedagógico, los educadores y estudiantes y padres de

81. Ley General 115, Art. 23



familia, capten e interpreten permanentemente, otros indicios y evidencias de las formas como evaluación de los procesos de desarrollo humano impulsados por la educación, son igualmente importantes y suministran una información que puede contribuir a entender como el currículo está afectando al estudiante”.<sup>82</sup>.

Y entonces teniendo en cuenta las orientaciones anteriores, sobre la evaluación en el área de EDUCACIÓN RELIGIOSA ESCOLAR, ésta asume las indicaciones de la Legislación vigente y las orientaciones generales de la pedagogía:

1. El área de Educación religiosa tiene valor legal en orden a la promoción de los alumnos con el artículo 23 de la ley General de Educación (Ley 115 febrero 8 de 1994). En consecuencia, es objeto de evaluación con los criterios que establece la misma ley y su respectiva reglamentación.
2. Sobre los indicadores para el área de Educación Religiosa, la resolución 2343 de Junio 5 de 1996 en el artículo 14 afirma que los indicadores de logro desde el área de Educación Religiosa serán formulados por las instituciones educativas, como parte de los indicadores de logro específicos, de acuerdo con lo dispuesto en la ley y en la presente resolución y teniendo en cuenta los principios y fundamentos que orientan el proyecto educativo institucional y las creencias o convicciones religiosas que profese la comunidad atendida, y añade que dicha formulación se hará con la asesoría de las autoridades religiosas competentes de conformidad con la ley 133 de 1994 y atendiendo las

82. Resolución 2343, Art. 8.

3. Orientaciones del artículo 17 de la presente resolución donde presenta los logros e indicadores de logros generales y por grados desde los cuales pueden ser elaborados los de unidades temáticas.
4. Por parte del educador un dominio de los aspectos esenciales del desarrollo humano y una efectiva intervención en el proceso curricular, pues no basta el conocimiento especializado en un área del saber.

Por parte de los estudiantes y de los padres de familia, su participación efectiva en el proceso curricular y su compromiso con el proyecto formativo de las instituciones que los compromete a crear y aprovechar oportunidades para el ejercicio de la auto evaluación, la coevaluación y la heteroevaluación.

Por parte de la institución educativa la definición de los criterios, pautas, instrumentos y estrategias de evaluación, especialmente a través del consejo académico, y la creación de condiciones de participación y de compromiso de la comunidad educativa.

5. Para una evaluación integral son objeto de ella los procesos de desarrollo en los aspectos cognoscitivo psicomotriz, y socio-religioso, que recoge las dimensiones corporal, cognoscitiva, comunicativa, estética, espiritual y valorativa, así como la organización de los objetivos, contenidos y procesos de conocimiento, procedimientos y valores.

Respecto a la decisión sobre la promoción académica, la EDUCACIÓN RELIGIOSA ESCOLAR se debe regir por lo establecido por el Ministerio de Educación Nacional.

### **3.11 MANEJO DE LOS EJES TRANSVERSALES DE LA EDUCACIÓN RELIGIOSA ESCOLAR.**

Aprovechando el espíritu de la resolución 2343 y paralelamente a la construcción curricular encontramos otra herramienta pedagógica de gran valor: son los ejes transversales que complementan e interactúan con la planeación de las áreas y en este caso con el área de Educación Religiosa. Para su aplicación y ejecución miremos su definición: “son líneas de reflexión, de pensamiento, y de conducta que afectan de una manera especial los planteamientos vitales, personales y grupales”<sup>83</sup>.

Así como hay instituciones educativas que tienen sus ejes transversales centrados en la ecología, la educación para la paz, para la participación comunitaria, para la democracia, para el trabajo, para el desarrollo integral, para la paz y la tolerancia, quiero agregar éstos: el de la formación de la teología, proyecto de cristología, proyecto de lectura de Sagrada Escritura y proyecto educativo para la formación permanente de ministros extraordinarios de la eucaristía, como ministerios laicales, como una opción

83. Llano Ruiz, Alvaro, Hno. Presidente Nacional de Conaced. Pág. 60

de formación permanente en lo espiritual, paralelo al programa curricular de educación religiosa escolar.

Pues según la misma resolución 2343 en el fondo su eje transversal es el desarrollo humano integral, estos proyectos responden a esta intencionalidad y a una mayor formación en la vida espiritual y en el ejercicio creacional de los valores como respuesta a las necesidades locales y nacionales.

### **3.12 PERFILES**

#### **3.12.1 *En lo personal:***

1. Superar la apatía, desconfianza, indiferencia a lo que pasa alrededor en la sociedad.
2. Construcción de valores culturales y religiosos.
3. Debe ser constructores de valores culturales y religiosos.
4. Saber interpretar el mundo circundante bajo la mirada de lo religioso para realizar una confrontación con la verdad, que se convierta en respuesta cristiana, a si mismo, para la familia, y a la sociedad colombiana.

#### **3.12.2 *En lo profesional:***

1. Continuar el proceso formativo aprovechando la oferta de la arquidiócesis y las Parroquias para seguir la formación permanente, como también la

capacitación laboral como alternativas, le presento el servicio de formación cristiana en el estudio de la teología (ver anexo).

### **3.12.3 Ocupacional**

1. Proyecto Teológico ( Anexo No. 4)
2. Proyecto de Cristología ( Anexo No. 5).
3. Proyecto de lectorado (Anexo No. 6).
4. Proyecto de Formación permanente para ministros extraordinarios de la Eucaristía ( Anexo No. 7).

### **3.13 CONCLUSIONES DEL TRABAJO**

1. Es un recorrido por la parte doctrinal del E.R.E. que me ha permitido conocer más a fondo de propuesta y exigencia de la Iglesia educadora y formadora.
2. Es un refrescar conocimientos pedagógicos sobre todo en la construcción del currículo como parte fundamental del proceso organizacional y administrativo del conocimiento religioso como también el repaso de las normas y leyes reglamentarias del Ministerio de Educación Nacional (M.E.N.); sus alternativas de asimilación y acomodación de toda la institución
3. Confesionalmente un nuevo concepto y valor de la persona humana, sus valores, cualidades y defectos siempre en posibilidad de cambio.

4. Un compromiso de fe de transmitir las verdades de fe con sentido de pertenencia a la Iglesia Católica.
5. Una mayor capacitación en mi vocación pedagógica como servicio de transformación de una sociedad y una patria más justa y más fraterna.
6. Mayor fidelidad a mi estado sacerdotal como servicio a la juventud bogotana y colombiana de asumirse plenamente y cumplir con las exigencias históricas que les corresponden.

### **3.13.1 Impacto**

Es crear en la institución educativa parroquial un mayor conciencia de fe, una mayor honestidad en el servicio pedagógico, en la búsqueda y el rescate de los valores individuales y comunitarios que conduzcan a la construcción del nuevo hombre colombiano, y también un mayor compromiso intelectual de tal manera que el conocimiento, su desarrollo y su progreso genere una ética y una moral digna de los Hijos de Dios.

Los padres de familia y la sociedad deben estar mirando constantemente el tipo de formación para que unido a su participación puedan colaborar en la opción de nuevos valores y testimonios verdaderos de justicia, amor y paz.

### **3.13.2 Bondades**

1. Es bueno, porque permite más conocimiento y acercamiento a Dios.

2. Porque permite conocerse más a sí mismos y hacer opciones por la vida como Don de Dios.
3. Porque permite mayor humanización al proceso académico institucional.
4. Porque exige mas compromiso institucional de formación y servicio como entrega generosa a la ciencia, al saber y a la vida.

### **3.13.3 Aportes**

1. Mayor conocimiento de lo religioso,
2. Un conocimiento antropológico del hombre en relación con Dios.
3. Una rectitud de vida moral y ética suscitada desde el conocimiento, pero también como opción de fe.

### **3.13.4 Beneficios**

- 1) Para la Iglesia es una amplitud del escenario del anuncio evangélico de Jesucristo como cumplimiento de su característica misional.
- 2) Para la Arquidiócesis de Bogotá, testimonio de fe en la mayor fidelidad evangélica en el proceso académico formador.
- 3) Para los jóvenes más alternativas de opción de vida.
- 4) Mayor corresponsabilidad en la construcción de la nueva fraternidad bogotana por la práctica de los valores humanos y cristianos.
- 5) Para la sociedad hombres y mujeres de un nuevo pensar, de una nueva vida en búsqueda de su realización y oportunidades que los lleven sentirse profundamente realizados y comprometidos consigo mismo y los demás.

## **RECOMENDACIONES**

Se recomienda que quienes van a desarrollar este proyecto sean:

1. Pedagogos por vocación y profesión.
2. Religiosos o religiosas.
3. Sacerdotes,
4. Laicos con conocimiento religioso y formación teológica
5. Catequistas,
6. Con formación litúrgico pastoral,
7. La elaboración de un equipo de pastoral institucional encargado o responsable de la programación, metodologías y pautas evaluativas del proceso académico como también en la creatividad de la celebración de fe con su respectivo programa, momentos, y evaluaciones.



## GLOSARIO

**AUTONOMIA ESCOLAR:** Autonomía para organizar cada institución las áreas fundamentales del conocimiento definidas para cada nivel; adaptar métodos de enseñanza y organizar actividades formativas, culturales y deportivas de acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional. (M.E.N.)

**CONSTRUCCIÓN CULTURAL:** Conocimiento de las mediaciones religiosas para ser comprendidas y valoradas.

**CATEQUESIS:** Contenidos de la revelación cristiana católica

**CURRÍCULO:** Conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías, criterios de evaluación, que constituyen el proyecto educativo institucional.

**CRISTOLOGÍA:** Proceso revelador del Padre en su Hijo Jesucristo.

**DIALÉCTICA:** Concepto filosófico de conocimiento mediante la relaciones de lo cotidiano con la ciencia científica para producir el verdadero saber.

**ECLESIOLOGÍA:** Estudio del Pueblo de Dios denominado la Iglesia de Cristo.

**HUMANISMO:** Valoración de la persona.

**INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN:** Tablas de preguntas para recolección de información cualitativa o cuantitativa.

**MEDIACIONES RELIGIOSAS:** Biblia, Liturgia, Sacramentos, Enseñanzas Eclesiales y normas Éticas.

**SACRAMENTARIA:** Mediaciones instituidas por Cristo y la iglesia para el encuentro personal con Jesucristo.

## BIBLIOGRAFÍA CITADA

- ANGULO, JOSÉ FÉLIX Y NIEVES BLANCO: Teoría y Desarrollo del Currículo. Editorial Aljibe. 1994. Santafé de Bogotá.
- ARQUIDIÓCESIS DE BOGOTÁ. Libros de Educación Religiosa Escolar. P4.
- ARQUIDIOCESIS DE BOGOTA. Educación Religiosa Escolar. Delegación de Catequesis.
- CONFERENCIA EPISCOPAL COLOMBIANA. Orientaciones Pastorales y contenidos de programas de la enseñanza religiosa escolar E.R.E.
- CONFERENCIA EPISCOPAL DE COLOMBIA. Guía para el Desarrollo de los Contenidos de la Enseñanza Religiosa en los Niveles de la Básica Secundaria y Media. P.18.
- CONFERENCIA EPISCOPAL COLOMBIANA. Guía para el desarrollo de los contenidos de la enseñanza de la E.R.E., para básica primaria.
- COORDINACION ARQUIDIOCESANA PARA LA E.R.E, formal para los grados sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo y undécimo.
- DELEGACIÓN CATEQUESIS. Educación Religiosa Escolar Arquidiócesis de Bogotá.

- ESTUPIÑAN, Edilberto. Pbro. En criterios para la organización del área de la educación religiosa. Secretariado Permanente del Episcopado Colombiano.
- FAURE, E. y Otros. Aprender a ser. Alianza Universidad – UNESCO, Madrid, 1985.
- HERRERA, Silvio. Pbro. La educación religiosa en la resolución 2343 del 5 de junio de 1996. Conferencia Episcopal Colombiana.
- HNO. LLANO RUIZ, Alvaro. Conaced. Una pedagogía de valores como eje transversal de los lineamientos curriculares e indicadores de logros.
- HIDALGO P. Hugo. La Resolución 2343 una nueva norma. Conaced.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Lineamientos generales de los procesos curriculares hacia la construcción de comunidades educativas autónomas – documento uno. Santafé de Bogotá. 1994.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Resolución 2343 de junio 5 1996. Santafé de Bogotá.
- MURILLO, O. Francisco. Una breve visión de currículo para unas nuevas condiciones. Conaced.
- MURILLO, O.J. F. Proyecto educativo institucional módulo uno. Confederación Nacional de Centros Docentes. Conaced. Santafé de Bogotá. 1995.
- OROZCO Silva Luis Enrique. Filosofía 1. Editorial Norma

- PERESSON T. MARIO L. Pbro. Evangelizar a través de las Areas del Currículo. Artes Gráficas Don Bosco.
  
- PROLIBROS. La Nueva Educación Ley general de Educación:
- Constitución Política de Colombia P. 44-47.
  
- R. Alicia. Hacia un currículo con enfoque humanista. Facultad de Educación, Escuela de Formación Docentes. Coriare.Ucr.Ct.
  
- SAGRADA ESCRITURA
  
- SEQUEIRA Rodríguez Alcira. Hacia un currículo con enfoque humanista. Facultad de educación, escuela de formación docente, departamento de docencia universitaria. Costa Rica.
  
- S.S. PAULO VI. El anuncio del Evangelio.
  
- STENHOUSE, L. La investigación como base de la enseñanza. De Morata, Madrid. Segunda Edición. 1993.
  
- -----. La Nueva Educación: Texto completo de la Ley general de Educación. Proyecto de Educación Sexual e Indicadores de Logros Según Disposición del Ministerio de Educación Nacional. P22. P34.

## BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

- AGUDELO Humberto Arturo Pbro. Educación en valores. Talleres Pedagógicos. Ediciones Paulinas.
- CARRETERO, M. Constructivismo y Educación. De. Edelvisves, Zaragoza (España) 1993.
- CATECISMO DE LA IGLESIA CATÓLICA.
- CANO, BETUEL. La ética del vivir. Volumen I. Ediciones Paulinas.
- E. PASCAL J. G. MUNEAR, Liturgia de Juventud. Editorial Covarendias 19. Madrid.
- FLOREZ Ochoa Rafael. Pedagogía e historia. Posturas epistemológicas y modelo pedagógico hacia una pedagogía hacia el conocimiento
- GONZÁLEZ Ramírez Javier Pbro. Formación Humana del Joven. Ediciones Paulinas.
- IAFRANCESCO V. Giovanni. Nueve problemas de cara a la renovación educativa. Alternativas de solución. Editorial Libros y Libres Santafé de Bogotá
- LINO MUÑOZ, JESUS MARIA VIDAL. Etica, Fondo Educativo Panamericano.

- LOPEZ DE IPIÑO, Emilia Historia de la Filosofía. Editorial El Búho. Santafé de Bogotá.
- LÓPEZ J. Nelson E. Modernización Curricular. Editorial Libros y Libres. Santa fe de Bogotá.
- LÓPEZ J. Nelson E. La reestructuración curricular de la Educación superior: Hacia la integración del saber. Editorial Presencia. Santa fe de Bogotá.
- NOT Louis. Pedagogía e historia. Epistemología y pedagogía; las pedagogías del conocimiento.
- PÉREZ, GÓMEZ. Angel. Los procesos de enseñanza – aprendizaje: análisis didáctico de las principales teorías del aprendizaje. En: comprender y transformar la enseñanza. Editorial Morata, Madrid. 1993. Segunda Edición.
- PORLAN, R. Constructivismo y escuela. Hacia un modelo de enseñanza – aprendizaje basado en la investigación. De Diada, Sevilla (España). 1993.

# **ANEXOS**